



**La Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) presenta:
INFORME DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ZONA SUR DE COS-
TA RICA (enero-diciembre 2020)**

Abril, 2021



Documento de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) con apoyo de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y Voces Nuestras.

Elaborado por Nery Chaves García.

INDICE

Presentación	3
Introducción	4
Metodología del Informe	5
Contexto político de los Pueblos Originarios	6
Hechos de violencia contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur	9
Pronunciamientos de Organismos Internacionales e instancias nacionales	29
Interpretación de los datos	31
Reflexiones inconclusas	39
Bibliografía	41

1. PRESENTACIÓN

La Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) es un espacio de encuentro de solidaridad y lucha que desde el 2007 reúne a distintas organizaciones de Pueblos Originarios y campesinas de la Zona Sur. En el espacio organizativo se tejen redes de acompañamiento y acuerpamiento entre los distintos procesos de resistencia que impulsan las organizaciones que participan en la CLSS. Así a través de los años, la CLSS ha formado parte de la lucha contra el Proyecto Hidroeléctrico Diquís, la expansión piñera, la tenencia ilegal de tierras-territorio en los Territorios Indígenas, el acceso a la tierra para personas campesinas, el acceso a la justicia, la denuncia de impunidad, entre otras. Todo, en respeto a la autonomía de cada una de las organizaciones y las cosmovisiones y cosmogonías de los Pueblos Originarios.

El asesinato de Sergio Rojas Ortiz, del Clan Uniwák del Territorio Bribri de Salitre el 18 de marzo del 2019 constituyó en un parte aguas en la vida de los Pueblos Originarios. Desde entonces, la violencia se ha recrudecido alcanzando distintos picos de intensidad y proviniendo de actores fácticos además del Estado como aparato colonial, patriarcal y capitalista.

Así el contexto, el 2020 no fue un año menor. El 9 de febrero Minor Ortiz Delgado, bribri del Clan Tubolwak y del Territorio Bribri de Salitre sobrevivió a un atentado en contra de su vida por parte del usurpador Eliodoro Figueroa Uva.¹ Posteriormente, el 23 de febrero tras un ataque de una turba de alrededor de 150-200 personas no indígenas contra recuperadores y recuperadoras del Territorio Brörán de Térraba iniciaría una escalada de violencia contra distintos Pueblos Originarios sin precedentes en la historia reciente. En esa escalada, el 24 de febrero en horas de la noche el Brörán Jerhy Rivera Rivera fue asesinado y a los tres días su asesino fue puesto en libertad.

La escalada de violencia se extendió a los Territorios Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra) y Cabecar de China Kichá. Culminando por la pandemia del Covid-19 más no por voluntad política de los terratenientes, peones y demás agresores de los Pueblos Originarios. Tampoco el Estado costarricense generó acciones concretas y reales para disminuir la violencia existente en los Territorios Indígenas.

Ante ese contexto, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) presenta el Informe sobre Hechos de violencia contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica en el 2020. Ello, en reconocimiento de la gravedad de los hechos relatados acá y la alta vulnerabilidad de los Pueblos que se encuentran en procesos de recuperación de tierra-territorio y autonomía organizativa y/o territorial. En total son 14 las

1 Eliodoro Figueroa Uva, su hermano Rodrigo Figueroa Uva y su padre Eliodoro Figueroa Díaz participaron en un total de 13 agresiones contra personas recuperadoras del Territorio Bribri de Salitre.

personas de Pueblos Originarios amenazadas de muerte, según los registros de la CLSS durante el 2020.

Así, el Informe sistematiza hechos de violencia durante el 2020 contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur. Este informe es el resultado de un complejo proceso de monitoreo cotidiano entre las distintas organizaciones que forman parte de la CLSS: los y las compañeras recuperadoras informan sobre los hechos a la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y a Voces Nuestras, quienes con el apego a los hechos, la verificación y la veracidad de la información establecen los comunicados y alertas tempranas. Todo, en apego a la consulta, verdad y a los testimonios de distintos compañeros y compañeras de las comunidades. En ese sentido, lo relatado en este informe proviene de las organizaciones propias y las personas que enfrentan con su cuerpo, energía y cosmogonía la violencia que emanan de los terratenientes, sus peones, personas no indígenas de comunidades aledañas, la Fuerza Pública y el Estado en general. De esta forma, se contabilizan 89 hechos de violencia contra los Pueblos Originarios en el 2020.

Este informe parte de la visión de los Derechos Humanos; en su noción más política y crítica en el tanto éstos son posibles a través de procesos organizativos y resistencia que exigen el disfrute pleno, real y material de los mismos. Además se basa en lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley Indígena de 1977 que en su artículo número 3 reconocen a los Territorios Indígenas: "(...) como inalienables, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas". Así, la tierra-territorio pertenece únicamente a los Pueblos Originarios.

Sobre este último punto, este informe también parte del reconocimiento político de la cosmovisión y cosmogonía de los distintos Pueblos Originarios que forman parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS). En ese sentido, más allá del paradigma legal y constitucional, este Informe reconoce a los Pueblos Originarios como poseedores legítimos y legales de sus tierras-territorios; por lo que su lucha por las recuperaciones es fundamental y necesaria para su existencia misma como Pueblos. Negar esta necesidad sería respaldar dinámicas genocidas y ecocidas contra estos Pueblos.

El informe pretende ser una práctica política anual para visibilizar la violencia sistemática y estructural que sufren los Pueblos Originarios. Pretende ser un grito de exigencia de justicia y un alto a la violencia contra las personas recuperadoras y defensoras de los derechos de los Pueblos Originarios; quiénes se mantienen en pie en la lucha por la vida, por el simple hecho de existir con dignidad.

Lejos de mermar las resistencias, los Pueblos Originarios han transformado la violencia y la impunidad en rabia organizativa y ancestral. Con la claridad de que los procesos de recuperación de tierra territorio no se detendrán hasta que la tierra vuelva a las manos de sus poseedores legítimos: los Pueblos Originarios.

Sergio y Jerhy continuarán siendo semillas que germinarán en libertad por la madre tierra, los ríos y los Pueblos Originarios. Las personas guardianas de Iríria.

2. INTRODUCCIÓN

El documento presente corresponde al Informe sobre Hechos de violencia contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica en el 2020. Este documento ha sido construido desde las voces y experiencias de las personas recuperadoras de

distintos Territorios Indígenas. A saber: los Territorios Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra), Brórán de Térraba y Cabécar de China Kichá.

A través del monitoreo cotidiano de agresiones contra los Pueblos Originarios, realizado desde la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS), se construyen comunicados públicos, alertas tempranas y una serie de acciones en comunicación que pretenden amplificar las denuncias de las personas que se encuentran en procesos de defensa, recuperación de tierras-territorios, autonomía territorial y organizativa. En ese sentido, lo relatado en este documento proviene de las personas, comunidades y organizaciones inmersas en procesos de lucha por el acceso a la tierra-territorio y el disfrute del derecho a la tierra colectiva para los Pueblos Originarios.

Así, este informe parte de la perspectiva crítica de los Derechos Humanos. El disfrute pleno de los Derechos Humanos es posible únicamente a través de procesos organizativos y de resistencia que impulsan la materialización de los mismos. Lejos de ser dádivas por parte de los Estados, los Derechos Humanos son conquistas de distintos movimientos sociales y organizaciones en el mundo. Y es así como el Estado puede constituirse en el actor que atenta contra los Derechos Humanos por omisión, acción o aquiescencia.

Bien, el documento está estructurado por distintos apartados. La primera parte contiene la presentación que ubica territorial y políticamente a la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS), el segundo punto corresponde a la introducción y posteriormente se detalla la metodología minuciosamente.

La segunda parte corresponde al fondo del Informe. En un primer apartado se abordan la coyuntura política de los Pueblos Originarios de la Zona Sur. Esto desde una perspectiva política y jurídica. El segundo corresponde a la exposición de hechos de violencia que, reiteramos, han sido construidos a partir del amplio monitoreo de agresiones que realiza la CLSS. El tercer apartado versa sobre una interpretación analítica y política de los hechos expuestos anteriormente. Finalmente, se exponen una serie de reflexiones finales que pretende hilar entre lo sucedido en el 2020 y lo que acontece en la actualidad. Los conflictos en la Zona Sur se han profundizado y complejizado; ante ese panorama la reflexión política es fundamental y necesaria.

No está de más mencionar que el contenido del Informe ha sido construido desde el diálogo constante con los Pueblos Originarios, organizaciones defensoras así como desde el respeto a sus cosmovisiones y cosmogonías. A ellos y ellas pertenecen toda la información expuesta acá así como el reconocimiento de su capacidad organizativa y de resistencia.

3. METODOLOGÍA

La Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) mantiene un monitoreo cotidiano de agresiones contra los Pueblos Originarios. Acción de solidaridad basada en las relaciones de diálogo, confianza política y en la veracidad de los hechos.

La veracidad es el principio para la elaboración de los comunicados públicos y las alertas tempranas. Para ello, se realizan numerosas consultas a distintas fuentes de las comunidades y se respaldan con fotografías, videos así como los testimonios de las personas recuperadoras o bien, de las organizaciones propias de los Pueblos Originarios. También la CLSS toma en consideración la información emanada por fuentes oficiales como la Fuerza Pública, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Presidencia, además de otros entes encargados de la protección de los

Derechos Humanos a nivel nacional, como la Defensoría de los Habitantes, e internacional, como Naciones Unidas.

Asimismo, los comunicados y las alertas conllevan detalles minuciosos sobre el desarrollo de los hechos. Todo respaldado en los testimonios recopilados por la CLSS. En ese sentido, la información acá detallada proviene directamente de las personas recuperadoras y las Organizaciones Propias es decir, son emanadas desde los Territorios en tensión y conflicto.

Por lo tanto, el Informe presente parte de la perspectiva de los Derechos Humanos en su visión más crítica. En el reconocimiento de la agencia de los actores políticos en la exigencia de los Derechos Humanos que le atañen y que esta agencia es la clave para el goce y la materialización de los mismos. Los Derechos Humanos no son posibles sin esfuerzos colectivos que los exigen y defienden. En esa misma línea, este informe reconoce políticamente a las cosmovisiones y cosmogonías de los Pueblos Originarios que forman parte de la CLSS. Todo lo relatado acá están en pleno diálogo con tradiciones y culturas de los Pueblos, además de que se reconoce a estos como los dueño legítimos y legales de los Territorios Indígenas.

Ello, también relacionado con lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley Indígena de 1977. Ley, que en su artículo número 3 establece a los Territorios Indígenas como: "(...) inalienables, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas".

Desde esa perspectiva, las fuentes del presente informe son: 1) comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página oficial de facebook de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö; 2) comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página oficial de facebook de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS); 3) el documento "Contexto y amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos de Ditsö (2020)" construido por la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y que no ha sido publicado; 4) insumos aportados por la Licenciada Sofía Barquero Mata, asesora legislativa del diputado, del Frente Amplio, Jose María Villalta y; 4) documentos oficiales del Estado costarricense e instancias de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales.

4. CONTEXTO POLÍTICO SOBRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Aproximadamente, hace 10 años se reiniciaron procesos de recuperación de tierras-territorios por parte de Pueblos Originarios. Decisión alentada por el desalojo violento de la Asamblea Legislativa, el 10 de agosto de 2010, a representantes de Pueblos Originarios que se encontraban exigiendo la aprobación de un proyecto de Ley que reconociera su autonomía como Pueblos, Organizaciones y Territorios.² Consecuentemente, lo que correspondió fue el inicio por vía de hecho las recuperaciones de tierras-territorios; eso sí, en respeto a la Ley Indígenas de 1977 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribiales.

Ante este ejercicio del derecho colectivo a la tierra y a la libre autodeterminación de los Pueblos, se incrementó la violencia por parte de grupos de personas no indígenas alentadas por finqueros y terratenientes que ocupan ilegalmente esos Territo-

2 Ver: <https://kioscosambientales.ucr.ac.cr/noticias/noticias-ambientales/507-fuerza-publica-desalojo-por-la-fuerza-a-indigenas-de-asamblea-legislativa-de-costa-rica.html>

rios. Actos de violencia que van desde la agresión física directa a personas recuperadoras de tierras-territorios y lideresas de Organizaciones Propias hasta la quema de cultivos, casas, hostigamiento, violencia psicológica; entre otros. En el año 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó las Medidas Cautelares MC-312 a favor del Pueblo Bribri de Salitre y del Pueblo Bröran de Térraba con el objetivo de que el Estado costarricense protegiera la vida y la integridad física de las personas que forman parte de ambos pueblos.

Estas Medidas Cautelares no incidieron en la disminución de la violencia contra los Pueblos Originarios. El 18 de marzo del 2019 fue asesinado, por 15 disparos en su cuerpo, Sergio Rojas Ortiz del Clan Uniwák del Territorio Bribri de Salitre. Este asesinato se debe a razones políticas, en reconocimiento de la labor de Sergio en la defensa y lucha por los Derechos de los Pueblos Originarios, por su confianza en las recuperaciones de tierras-territorios y en los procesos organizativos para lograr el disfrute pleno del derecho a la tierra colectiva, a la autodeterminación y autonomía.

Tras el asesinato de Sergio Rojas Ortiz, el Gobierno de Carlos Alvarado Quesado del Partido Acción Ciudadana (PAC) inició un supuesto proceso de diálogo y concretó el Plan de Recuperación de Territorios Indígenas; conocido popularmente como Plan RTI. Ni los diálogos ni el Plan RTI cambió significativamente la vida cotidiana de los Pueblos Originarios.

Estos procesos, además, arrastran una serie de vicios que corresponden al carácter colonial del Estado: no reconoce a las organizaciones propias y las confronta con las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) de los Territorios, los pocos desalojos realizados han sido a terrenos ya recuperados y entregados a las ADI y ha irrespetado la priorización de desalojos determinados por las organizaciones propias. De esta manera, la violencia no mermó en los Territorios Indígenas y al contrario, las tensiones se intensificaron.

El 9 de febrero del 2020 Minor Ortiz Delgado, del Clan Tubolwak y del Territorio Bribri de Salitre recibió un disparo en una de sus piernas por parte de Eliodoro Figueroa Uva. A los días del ataque, Figueroa Uva fue puesto en libertad y actualmente es uno de los sujetos que acosa, hostiga y violenta a la comunidad de Di Sié (Río Azul) del Territorio Bribri de Salitre. Al día de hoy, la vida de Minor, su madre Mariana Delgado y el resto de su familia se encuentra en riesgo.

El 23 de febrero del 2020 se llevaron a cabo distintos procesos de recuperación de tierra-territorio en el Territorio Bröran de Térraba de forma simultánea. Ese mismo día, los recuperadores y las recuperadoras fueron víctimas de agresiones, amenazas e intento de homicidio por parte de un grupo aproximadamente conformado entre 150 y 200 personas. Todas alentadas por finqueros que usurpan esas tierras.

El lunes 24 de febrero en horas de la noche fue asesinado por 5 disparos en su espalda Jerhy Rivera Rivera, del Pueblo Bröran de Térraba. Jerhy ya había sido víctima de una tentativa de homicidio en el año 2013. A pesar de ser identificados y procesados judicialmente el asesino confeso y su hermano, ambos quedaron en libertad por una resolución del Juzgado Penal de Buenos Aires de Puntarenas que alegaba que fue en defensa propia. Decisión que fue apelada por el Ministerio Público debido a la gravedad del crimen.

Posteriormente a los ataques del 23 y 24 de febrero en el Territorio Bröran de Térraba, la escalada de violencia se extendió a los Territorios Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sa Ká y al Cabecar de China Kichá. Los ataques eran casi simultáneos en los

distintos Territorios; éstos dejaron buena parte de terrenos recuperados, casas y pertenencias en cenizas, a 14 personas líderes de los Pueblos Originarios amenazadas de muerte y un sin número de tensiones políticas.

En la historia más reciente no hay registro de una escalada de violencia con estas características y dimensiones. La cual, fue detenida únicamente por el brote pandémico del Covid-19; ni la voluntad de los terratenientes y sus aliados, ni las acciones del Estado detuvo la escalada de violencia en los Territorios Indígenas de la Zona Sur.

De esta manera, los Pueblos Originarios resistieron a los embates de la pandemia y también a la violencia sostenida por parte de terratenientes. La violencia disminuyó en su intensidad y contundencia, pero los Territorios Indígenas de la Zona Sur no lograron la paz en ningún momento -como bien lo demuestra este Informe-.

La violencia también provino del Estado, desde el Poder Judicial se ordenó el desalojo de las personas recuperadoras de Kono Jú, terreno dentro del Territorio Cabécar de China Kichá. La resolución a pesar de reconocer que Kono Jú está dentro de un Territorio Indígena, dió derecho de posesión a La China R.L. como medida cautelar.

De consumarse el desalojo judicial se generaría un precedente importante y que podría afectar a todos los Territorios Indígenas. La solicitud de desalojo como medida cautelar es una nueva estrategia jurídica de los terratenientes y que, en ese momento, la probarían en China Kichá. Finalmente, este desalojo fue detenido por la declaración de vulnerabilidad social, por parte del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), tras distintas medidas de presión generadas a nivel nacional desde distintos sectores.

Ante el intento de desalojo, personas del Pueblo Cabécar de China Kichá recuperaron el terreno de Yuwi Senaglö el 28 de septiembre del 2020. Terreno usurpado por Miguel Vargas Mata, persona no indígena y reconocida por sus agresiones contra las personas recuperadoras. Vargas Mata fue uno de los autores intelectuales y materiales del ataque del 7 de marzo en el Territorio Cabécar de China Kichá; ataque que duró más de 7 horas y redujo a las cenizas parte de las recuperaciones, casas y pertenencias de distintos recuperadores/as.

La recuperación de Yuwi Senaglö sería el escenario de tensiones políticas, agresiones, además de que dismantlaría el rol de distintos actores en el conflicto por las tierras-territorios en la Zona Sur. Para empezar, el terrateniente Miguel Vargas Mata apareció minutos posteriores al inicio de la recuperación dentro de una casa de habitación dentro de Yuwi Senaglö y ahí se atrincheró hasta la fecha. El ingreso de Vargas Mata -y acompañantes- se da cuando la casa estaba custodiada por la Fuerza Pública y luego del ingreso sospechoso de una patrulla al terreno.

Tras el atrincheramiento, el 29 de septiembre el Viceministro de Seguridad, Eduardo Solano Solano, se apersonó a Yuwi Senaglö y dialogó con ambas partes. Vargas Mata se negó a salir de la casa, a lo que las personas recuperadoras establecieron como condiciones: 1) las personas que se encuentran dentro de la casa no pueden salir, si salen no podrán volver a entrar y; 2) las personas ahí atrincheradas podrán contar acceso de alimentos y agua, pero deberán ser coordinadas con otras personas y las personas recuperadoras tendrán el derecho de requisar a las personas que llevarán los alimentos. Como se verá más adelante, ambos acuerdos fueron irrespetados por la Fuerza Pública, el Viceministro y el Ministerio de Seguridad Pública de forma sistemática y violenta.

Yuwi Senaglõ posteriormente sería el escenario de agresiones físicas contra las personas recuperadoras -ataque en el Efraín Fernández tuvo que ser atendido en el Hospital de Pérez Zeledón-, intervenciones coloniales por parte de la Iglesia Católica y ataques por parte de la Fuerza Pública con gases lacrimógenos (4 de octubre, ver hecho número 81) y físicos contra una menor de edad (03 de diciembre). La tensión y las agresiones sistémicas manifestarían las complejidades e intereses políticos sobre el Territorio Cabácer de China Kichá, siendo Pérez Zeledón un cantón conformado, en buena parte, por sectores económicos altos y que explotan la tierra-territorio y otros bienes comunes dentro de Territorio Indígena.

Como si eso fuese poco, Yuwi Senaglõ sería objeto de un nuevo intento de desalojo ordenada por un Juez y en el marco, nuevamente, de establecimiento de medidas cautelares. Proceso altamente viciado administrativamente y judicialmente, a favor del terrateniente Miguel Vargas Mata.

El 03 de diciembre se llevó a cabo la audiencia privada para anular el archivamiento del caso que investiga el homicidio por razones políticas de Sergio Rojas Ortiz. Ello, tras la solicitud de la Fiscalía contra el Crimen Organizado y crímenes conexos de archivar el caso debido a la dificultad de realizar las investigaciones judiciales pertinentes, además del agotamiento de las fuentes.

Así, las agresiones y las tensiones además de alimentarse por el racismo y colonialismo, son alentadas por el ambiente de impunidad generado por el Estado costarricense. El 2020, así como años anteriores, implicó el agravamiento de las condiciones de vida de los Pueblos Originarios en razón del segundo líder indígena asesinado, de la escalada de violencia en febrero y marzo, la pandemia del Covid-19 así como el recrudecimiento de las agresiones vía estatal: desalojos judiciales, agresiones de la Fuerza Pública y archivamiento del caso de Sergio Rojas Ortiz. Todo ello, resultará evidente en el recuento de agresiones expuesto a continuación.

5. Recuento de agresiones contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica en el 2020

La Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) contabilizó un total de **89 agresiones reportadas contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur durante el 2020. Además, para el año pasado 14 personas líderes de los Pueblos fueron amenazadas de muerte y también lo fueron 2 compañeros no indígenas y defensores de los Derechos Humanos.**

Este apartado está compuesto por dos partes. La primera de ellas refiere al recuento de los hechos de violencia, a modo resumen pero retratando las complejidades y tensiones de lo acontecido. Posteriormente, se abordan los distintos comunicados públicos y pronunciamientos emitidos por Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes.

1. Recuento de los 89 hechos de violencia:

1. El 21 enero 2020 en horas de la mañana, Maximiliano Torres Torres, coordinador del Consejo de Mayores Iriria Jtechö Wakpa del Territorio Iriria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra), encontró frente a su casa una bolsa con una piedra y una nota en la que le comunicaban que por apoyar las recuperaciones de tierra tuviera cuidado, que él tenía familia y que le podía pasar lo mismo que a Sergio Rojas. También, Maximiliano recibió amenazas, difamación y hostigamiento por medio de varios perfiles y páginas de facebook; ante lo cual Torres Torres interpuso la denuncia por amenazas en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia penal) el 17 de marzo anterior.



2. El jueves 23 de enero los agresores Eleodoro y Rodrigo Figueroa Uva, no indígenas y usurpadores en la comunidad de Río Azul (Di Sie) en el Territorio de Salitre, invadieron el terreno recuperado por Juan de la Cruz Rojas Figueroa desde 2018. Durante la invasión fue agredida Claudina Figueroa.



3. El 09 de febrero Minor Delgado Ortiz, del clan Tubolwak fue herido con un disparo en una de sus piernas por el usurpador Eliodoro Figueroa Uva.



4. El 11 de febrero Eliodoro Figueroa Uva fue liberado con medidas cautelares, ese mismo día el Bribri Minor Delgado Ortiz salió del hospital



5. El 22 de febrero personas Bribris y recuperadoras de la nueva recuperación en Nima Diköl del Territorio Iríria Bribri Sa Ka (conocido como Cabagra) fueron amenazados por Miguel Espinoza con un arma de fuego y luego éste se atrincheró en la casa.



6. El 23 de febrero una turba de alrededor entre 150 y 200 personas no indígenas hostigan, insultan y agreden a personas recuperadoras del Pueblo Brörán de Térraba. El ataque inició alrededor de las 7 de la noche y se prolongó por alrededor de 5 horas.

7. El 24 de febrero es asesinado el líder del Pueblo Brörán de Térraba, Jerhy Rivera Rivera. Un grupo de personas extrañas al Territorio, terratenientes y personas que los apoyan llegaron durante la noche a un terreno recuperado donde se encontraba Jehry Rivera Rivera y comenzaron a amenazar y agredir a la familia recuperadora y acompañantes. Ante ello, Rivera Rivera se defendió y fue cobardemente asesinado con arma de fuego por Luis Eduardo Varela que se encuentra detenido, quien junto con su hermano Juan Luis eran de los principales instigadores de la turba violenta.



8. El 25 de febrero, al ser las 6:30 p.m. las familias recuperadoras de la finca Námú Di Kaskë (tierra de la quebrada del tigre) en Nima Diköl (Palmira) del Territorio Bribri Iríria Sá Ká (conocido como Cabagra) fueron amenazadas de muerte por un grupo de personas que pasaron en un carro frente al terreno recuperado. El grupo pasó en un pick up que pertenece a la familia del presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Indígena (ADI), Rafael Delgado Delgado. En el cajón iban miembros de la llamada "guardia negra" o "los negros", un grupo de seguridad privada de la ADI.

Los ocupantes del vehículo gritaron a las familias recuperadoras que los enviaba Rafa Delgado, que ellos los iban a sacar de la finca y que los iban a matar.

Según las y los recuperadores el grupo de agresores se encuentran escondidos en una finca cercana.



9. El miércoles 26 de febrero, un grupo de finqueros se reunió en la plaza de China Kichá. De acuerdo a la información brindada por recuperadores (as) Cábecares y la Fuerza Pública, desde las 9:00 a.m se está realizando una reunión de finqueros en la plaza de China Kichá y manifiestan que quieren trasladarse a la nueva recuperación Sá Ka Duwé Senaglö (tierra donde habitan los venados) que se inició el mismo día (26 de febrero) desde las 4:30 a.m. Este tipo de concentraciones casi siempre son el preámbulo de agresiones. Dentro de la concentración de finqueros se encuentran trabajadores del empresario Gilbert Fernández quien ocupa ilegalmente tierras en el Territorio Cabecar de China Kichá. Se debe tener presente que en la reunión de finqueros que se realizó en el parque de Buenos Aires en días pasados estuvo Miguel Vargas, un reconocido incitador a la violencia contra el Pueblo Cabecar de China Kichá.



10. El miércoles 26 de febrero, recuperadores y recuperadoras de China Kichá alertan que los finqueros están abriendo nuevos caminos en la propiedad usurpada por Gilbert Fernández con bajot para invadir la nueva recuperación Sá Ka Duwé Senaglö (tierra donde habitan los venados). Este camino es habilitado para que los finqueros puedan invadir Sá Ka Duwé Senaglö sin ser interceptados por la policía.

En horas de la tarde se filtraron audios de finqueros de China Kichá en los que se dice que los y las recuperadoras cábecares serán atacados el día de hoy en horas de la noche. "Sí la gente no sale por las buenas, en la noche los van a ir a garrotear a todos"; dice el audio filtrado.



11. Miércoles 26 de febrero, desde las 5:30 p.m. se apersonaron 50 miembros de un grupo de seguridad privada de la ADI de Cabagra y personas no indígenas del sector de Capri, en la recuperación Új Kú Kábla (tierra de espíritu) en Nima Diköl (Palmira). El grupo de seguridad privada es conocido como la "Guardia Negra" o "los negros" y han estado vinculados en pasadas agresiones contra el Pueblo Bribri del Territorio Iriria Sá Ká (conocido como Cabagra). Hasta alrededor de las 7 p.m. se han dado 2 detonaciones de arma de fuego.



12. Jueves 27 de febrero 2020. Al ser aproximadamente las 10 a.m, tres hombres a caballo peones de los finqueros, invadieron el terreno recuperado desde el día anterior (26 de febrero), Sá Ka Duwé Senaglö, en el Territorio Cabecar de China Kichá. Los hombres fueron vistos por las y los recuperadores Cábecares, quienes lograron repeler a los intrusos, luego los agresores armados con machetes salieron huyendo hacia la finca que usurpan los no indígenas Carlos y Juan Naranjo, lugar por donde entraron los hombres a caballo y que colinda con el terreno recuperado.

Durante la noche del miércoles 26 de febrero, los finqueros, sus peones y personas que les apoyan han estado hostigando y amenazando a las familias recuperadoras: destrozaron el tanque y cortaron las mangueras que abastecían de agua el terreno recuperado, por lo que en este momento las y los recuperadores no cuentan con agua potable. Aproximadamente a las 7:00 a.m del jueves 27 de febrero, cuando un grupo de recuperadores intentaba reestablecer el servicio de agua, se presentó Gerardo Porrás Marín, persona no indígena que usurpa tierra en este territorio y amenazó de muerte al grupo de recuperadores, diciéndoles "se van a arrepentir de haber entrado aquí, van a salir muertos".



13. El jueves 27 de febrero liberan a Luis Eduardo Varela, asesino de Jerhy Rivera Rivera. Sergio Rojas estuvo privado de libertad 6 meses por razones políticas, sin que existiera una acusación formal en su contra, solo una investigación. Después fue asesinado y casi 1 año después de su muerte el crimen sigue impune. Hoy, una vez más, el Poder Judicial de Buenos Aires de Puntarenas reafirma su racismo y corrupción dejando libre a Luis Eduardo Varela, asesino de Jerhy Rivera.



14. El sábado 29 de febrero, las y los recuperadores de Kono Ju y Sá Ka Duwé Senaglö del Territorio Cabécar de China Kicha aclaran que no tienen ningún acuerdo con el Gobierno de Costa Rica. En relación a publicaciones hechas por Canal 14 (28 de febrero) y diario El País (29 de febrero) las y los recuperadores comunican que el Gobierno propuso el viernes 28 de febrero detener los procesos recuperación de tierra - territorio, propuesta que fue rotundamente rechazada y no existe ningún acuerdo con el Gobierno en ese u otro punto.



15. El martes 3 de marzo de 2020, a las 10 a.m. se presentó un incendio en la parcela recuperada por Pablo Sibas Sibas y su hijo Jorge, ambos miembros del Pueblo Brörán de Térraba. El fuego bajó de intensidad en horas de la tarde y aumentó su fuerza a las 6 p.m. y se extendió cerca de las casas de Pablo y su hijo.

No se saben las causas del incendio pero Pablo Sibas es un líder reconocido del pueblo Brörán y se encuentra amenazado de muerte.



16. El miércoles 4 de marzo, desde las 10 a.m se desarrolló un incendio en los terrenos recuperados por los Brörán Robert Morales Villafuerte y Efraín Morales Nájera en Crun Shurin, del Territorio Brörán de Térraba. En este incidente, se han presentado varios hechos preocupantes:

- a. A las 6:40 a.m se observaron 2 sujetos no reconocidos en actitud sospechosa, por los terrenos incendiados;
- b. En horas de la mañana desde el perfil de facebook "Campesinos de Buenos Aires" se difundió una publicación en la que se hostiga, se dan informaciones falsas, se ofende y amenaza a Morales Villafuerte;
- c. Aproximadamente a las 12:30 medio día se observó cerca de los terrenos incendiados un automóvil extraño al lugar, con placas 718114 y;
- d. El día de ayer se incendió el terreno recuperado por Pablo Sibas y familia, en el mismo Crun Shurin.



17. El **miércoles 4 de marzo**, la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö denunció amenazas de muerte y emitió la acción urgente donde se indica la omisión del Estado de Costa Rica ante amenazas de muerte, hostigamiento, difamación, incitación a hechos de violencia y apología del delito en contra de los defensores de derechos humanos Gustavo Oreamuno Vignet y Jeffery López Castro.



18. El miércoles 4 de marzo, alrededor de las 3 p.m, se identificó un nuevo incendio en la parcela de lxs recuperadorxs Brörán de Crun Shurin: Oliver Amador Najera, Vinicio Navas y Jorge González.



19. El jueves 5 de marzo, alrededor de las 6 p.m. fue atacado el recuperador cabécar de China Kichá, Greivin Fernández Zúñiga. Mientras Greivin se dirigía a casa de un familiar fueron liberados perros para que lo mordieran, por la familia Rivera. Posteriormente, tras evadir a los perros, Greivin se encontró con Heylin Rivera Venegas (persona no cabecar) quién intentó cortarlo con un machete en dos ocasiones distintas.

20. El viernes 6 de marzo, alrededor de las 10:30 a.m. los y las recuperadoras cabécares de Kono Jú, del Territorio Cabecar de China Kichá, identificaron un incendio en la recuperación.

21. El viernes 6 de marzo, alrededor de las 11 a.m. se divisó un incendio en el Territorio Brörán de Térraba. En este incendio se quemó parte del terreno de Anselmo Flores y corrió riesgo de ser quemado el Centro Turístico Cucuyan que pertenecía al líder Brörán asesinado Jhery Rivera Rivera.

22. El sábado 7 de marzo al ser las 9 a.m. agreden a recuperadores y recuperadoras cabecares en el Territorio Cabecar de China Kichá. La agresión es realizada por un grupo de alrededor de 40 personas que presuntamente son trabajadores de Gilbert Fernández. En el ataque, Marcela Zúñiga es agredida con piedras y las casas de las recuperaciones Kerpego y Sekerä Kaska fueron reducidas a cenizas. En la última recuperación, Sá Ka Duwé Senaglö también se hicieron presentes los agresores, logrando un enfrentamiento con lxs recuperadores. Frente a esa finca se reporta un incendio como manera de intimidación.



23. El sábado 7 de marzo, recuperadores y recuperadoras cabecares de China Kichá denuncian que el 6 de marzo Gilbert Fernández envió una vagoneta llena de personas no indígenas y que los mismos bloquearon la entrada al Territorio Cabecar de China Kichá para impedir el paso.



24. El sábado 7 de marzo, Juan Valle, peón del terrateniente Juan Naranjo, agrede a un recuperador cabecar de China Kichá. La agresión sucede mientras recuperadorxs resguardan la integridad de niños y niñas



25. El sábado 7 de marzo, recuperadorxs cabecares denuncian la presencia de un grupo armado conformado por alrededor de 15 personas que se encontraban escondidas en las inmediaciones de las quebradas.



26. El sábado 7 de marzo el terreno recuperado Kono Jú es nuevamente incendiado, esta vez a las alturas de las casas de los y las recuperadoras.



27. El sábado 7 de marzo a las 12 m.d. recuperadoras y recuperadoras cábecares de China Kichá denuncian la presencia de hombres con armas de fuego en la finca del empresario Gilbert Fernández, dueño de MUSOC y GAFESO. Para esta hora las recuperaciones han sido consumidas por el fuego.



28. Sábado 7 de marzo, al ser la 1:30 p.m. un grupo de 18 finqueros agrupados a 750 metros del salón comunal de China Kichá, han amenazado de muerte a lxs recuperadores diciéndoles que "hoy no se van hasta que maten a algún indio".



Dentro de ese grupo se encuentran: Juan y José Naranjo, Miguel Vargas, Jorge Tabash, Gerardo Porras, Fofo Elizondo, Fredy Blanco, Roberto Bonilla, Roberto Arias, Jeancarlo Sánchez, Alfonso Elizondo y Mainor Badilla. Otro grupo de hombres armados se encontraban en la finca de Gilbert Fernández (que colinda con el Territorio). Otros grupos de peones de Fernández estaban distribuidos en el territorio incendiando los terrenos recuperados.



29. El sábado 7 de marzo, alrededor de las 4 p.m. recuperadorxs de Crun Shurin del Pueblo Brörán de Térraba identificaron un nuevo incendio en la recuperación, propiamente en la parcela de la Brörán Virginia Lezcano.



30. El sábado 7 de marzo a inicios de la noche, recuperadorxs denuncian que persisten hombres armados en el Territorio Cabécar de China Kichá y que la Fuerza Pública no interviene. Además, comunican que no cuentan con servicios básicos y comida.



31. En la madrugada del domingo 8 de marzo, los y las recuperadores Bribri de Ni-ma Dikol (Palmira) del Territorio Iriria Bribri Sá Ká (conocido como Cabagra) denunciaron dos detonaciones de arma de fuego.

32. También en la madrugada del domingo 8 de marzo los y las recuperadoras cábecares de China Kichá denunciaron varias detonaciones de armas de fuego.

33. El domingo 8 de marzo, las y los recuperadores cábecares de China Kichá comunican que aunque el 7 de marzo tuvieron una visita de los viceministros de Diálo-

go, Randall Otárola, y de Seguridad, Eduardo Solano, en la que se les solicitó con carácter de urgencia, se les asistiera con alimentos, agua potable, focos y batería; al ser las 2 p.m, dicha asistencia no ha llegado.

Además informan que pese a la violencia y agresiones sufridas desde el viernes anterior y los incendios que arrasaron con casi la totalidad de las tierras recuperadas y del Territorio de China Kicha al día de hoy mantienen dignamente los 4 terrenos recuperados y que por ley les pertenecen.



34. El jueves 12 de marzo, alrededor de las 4:30 p.m. personas recuperadoras cábecares de China Kichá identificaron un nuevo incendio en el terreno recuperado Sá Ka Duwé Seneglo.

Alrededor de las 3 p.m. las personas recuperadoras cábecares identificaron el movimiento de 2 camiones de los terratenientes Badilla y Naranjo que se dirigía a sus fincas usurpadas. A su paso, insultaron y se burlaron de lxs cábecares que se encontraban en las distintas recuperaciones.



35. El viernes 13 de marzo las y los recuperadores cábecares de China Kichá informan que se dieron nuevas amenazas de muerte contra líderes de la comunidad a lo largo de la semana. El primero en ser amenazado fue Efraín Fernández Zúñiga: una fuente confiable confirma escuchar una conversación entre un grupo de finqueros y peones en San Antonio -cercanías de China Kichá-, donde se ofrecieron 50 millones de colones por la “cabeza de Efraín”.

El segundo fue Carlos Zúñiga Ríos, quién recibió una amenaza por el usurpador Gerardo Porras. “Ya casi le llega la hora” fue una de las amenazas hacia Zúñiga Ríos. También, mujeres recuperadoras cábecares recibieron información de fuentes confiables que los finqueros se encuentran preparando un ataque en su contra alrededor del 18 de marzo; fecha en la que se conmemora el primer aniversario del asesinato del líder Bribri de Salitre, Sergio Rojas Ortiz. “Sí van a gritar por Sergio Rojas, lo van a tener que hacer por un indio de aquí”, fue una de las informaciones recibidas. Desde el ataque del 7 de marzo en el Territorio Cabecar de China Kichá la tensión y ambiente de agresión no disminuye.

36. El viernes 13 de marzo, alrededor de las 9:30 p.m, las personas recuperadoras cábecares de China Kichá identificaron un olor muy fuerte y molesto en las recuperaciones de Sekerä Kaska y Sá Ka Duwé Senaglö. El olor fue identificado como un químico tóxico, que afectó la salud de lxs recuperadorxs: sufrieron dolor de cabeza y pecho, mareos, debilidad en el cuerpo, irritación de los ojos, vómitos y adormecimiento localizado en el cuerpo.

Alrededor de 15 personas recuperadoras fueron atendidas por la Cruz Roja y la Fuerza Pública. Personal de la Cruz Roja indicó a lxs recuperadorxs que, en efecto, el químico rociado en el territorio les intoxicó. Situación que no pasó a más debido a que no fueron grandes cantidades rociadas y éste se mantuvo en el aire alrededor de 30 minutos. Antes de percibir el olor, lxs recuperadorxs vieron focos de luz sospechosos dentro de las recuperaciones.



37. El sábado 14 de marzo el Concejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa de Salitre comunica públicamente que el pasado 4 y 7 de marzo el recuperador Bribri de Salitre, Minor Ortiz Delgado, recibió información de fuentes confiables sobre una amenaza de muerte a él y su madre, Mariana Delgado Morales, por parte del usurpador Eliodoro Figueroa Díaz.

Eliodoro Figueroa Uva, hijo de Figueroa Díaz, es responsable del disparo que recibió Minor en su pierna el pasado domingo 9 de febrero. Fue puesto en libertad con medidas cautelares insuficientes para garantizar la vida e integridad física de Minor y su familia. Esta agresión es una de las muchas pruebas de la alta peligrosidad de los Figueroa que usurpan territorio en la comunidad de Río Azul de Salitre.



38. El lunes 16 de marzo, el Concejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa de Salitre informa que el domingo 15 de marzo Eliodoro Figueroa Uva se apersonó en la finca de Juan de la Cruz Rojas, en la comunidad de Río Azul. Eliodoro intimidó a los recuperadores que se encontraban en el terreno.

Actualmente, Eliodoro Figueroa Uva tiene medidas cautelares tras disparar al recuperador bribri Minor Ortiz Delgado, del clan Tubolwak, el pasado 9 de febrero. Además hostiga a las personas recuperadoras y no las deja trabajar en el terreno recuperado en la comunidad de Río Azul del Territorio Bribri de Salitre.



39. El martes 17 de marzo, el Concejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa de Salitre informó que el domingo 15 de marzo en la comunidad Bakom Di -conocida como la Fortuna de Salitre- Lalo Vargas Ortiz atacó y amenazó a los Bribris Claudio Ortiz Rojas, del clan Uniwak, y a Daniel Figueroa Morales, del clan Bubülwak. Vargas Ortiz no pertenece al Pueblo Bribri de Salitre. Él, al apersonarse al terreno recuperado les dijo "hoy los vengo a matar" y comenzó a perseguir a Claudio a quién le cortó su camisa en un intento de agredirlo con un machete.

El lunes 16 de marzo, tanto Claudio como Daniel interpusieron la denuncia por el delito de agresión con armas contra Lalo Vargas Ortiz en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia Penal). El número de expediente es: 20000189-0634-PE.



40. El domingo 22 de marzo, el Concejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa de Salitre informó que desde el sábado 21 de marzo están ingresando personas extrañas, algunas armadas, a la comunidad de Río Azul del Territorio Bribri de Salitre. El sábado 21 de marzo se identificó un carro lleno de personas que ingresó a la finca de los hermanos Araya, quienes usurpan 2 fincas en Río Azul; varias personas de ese grupo hicieron alarde de ir armadas. La finca a la que entraron está frente de la finca que ocupa ilegalmente Edwin Guevara. Guevara también ha sido denunciado múltiples veces por agresiones contra el Pueblo Bribri de Salitre. Asimismo, se debe recordar que fue en esa finca de los hermanos Araya donde se divisaron entrar y salir a los autores materiales del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, ya hace un año.

El domingo 22 de marzo, a las 8 a.m. entró otro grupo a la finca de Eliodoro Figueroa. Ese mismo día, durante la tarde se vieron movimientos de entrada de ganado, más personas así como colchonetas y otras cosas en la comunidad de Río Azul del Territorio Bribri de Salitre.



41. El domingo 22 de marzo, alrededor de las 7 p.m. se identificó un incendio en la finca recuperada de Las Huacas en la comunidad de Palmital del Territorio Bribri de

Salitre. Minutos antes del inicio del incendio, las personas recuperadoras Bribri vieron el carro del usurpador Víctor Hugo Zúñiga Fallas. Él iba acompañado por un desconocido, ambos se detuvieron unos minutos sobre la calle pública y el incendio inició tan pronto ellos salieron del lugar. El carro de Víctor Hugo Zúñiga es un Toyota, 4x4, color vino, con cajón, lona color rojo y el número de placa es 211961.



42. El 24 de marzo, la Coordinadora de Lucha Sur Sur denuncia el aumento de amenazas de muerte contra líderes y líderes de los pueblos originarios. Los casos son:

-*Maximiliano Torres Torres*, coordinador del Consejo de Mayores y Mayoras Iriria Jtechö Wakpa del Territorio Bribri de Iriria Sá Ká (conocido como Cabagra) fue amenazado el 21 de enero. Ese día, Maximiliano encontró frente a su casa una bolsa con una piedra y una nota en la que le comunicaban que por apoyar las recuperaciones de tierra tuviera cuidado, que él tenía familia y que le podía pasar lo mismo que a Sergio Rojas. También, Maximiliano recibió amenazas, difamación y hostigamiento por medio de varios perfiles y páginas de facebook; ante lo cual Torres Torres interpuso la denuncia por amenazas en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia penal) el 17 de marzo anterior.

-*Clarita Quiel Torres*, Bribri recuperadora de tierra - territorio en Nima Dikol del Territorio Bribri Iriria Sá Ká y miembro del Consejo de Mayores y Mayoras Iriria Jtechö Wakpa. Ella recibió amenazas por medio de facebook, mismas que denunció ante la misma Fiscalía el 6 de marzo pasado y fue informada de otras amenazas de muerte, las que denunciará prontamente.

-*Efraín Fernández Zúñiga* y *Carlos Zúñiga* del Pueblo Cabécar de China Kichá, *Pablo Sibas Sibas* y *Robert Morales Villafuerte* del Pueblo Brörán de Térraba, fueron amenazados de muerte, hostigados y difamados en redes sociales. Los tres compañeros ya interpusieron las denuncias respectivas.

-*Claudio Ortiz Rojas* y *Daniel Figueroa Morales*, ambos Bribri de Salitre, fueron amenazados de muerte y agredidos por Lalo Vargas Ortiz. Los mayores Claudio y Daniel presentaron la denuncia el 16 de marzo, la cual se tramita en el expediente 20000189-0634-PE en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia penal).

-*Minor Ortiz Delgado* fue informado el domingo 22 marzo de una nueva amenaza por parte de Eliodoro Figueroa Uva, quien expresó que le va a quitar la finca a Minor y que tuviera cuidado porque lo iba a matar. Durante el domingo 22 de marzo Eliodoro estuvo rondando la casa de Minor y entraron varias personas desconocidas a la casa del agresor Figueroa Uva.

El pasado 9 de febrero de 2020 Eliodoro Figueroa le disparó a Minor en su pierna derecha, por lo que cuenta con medidas cautelares. Sin embargo las amenazas y hostigamiento contra Minor y su familia continúan y se intensifican; el 4 y 7 de marzo Minor se entera de nuevas amenazas de muerte en contra suya y de su madre, *Mariana Delgado Morales*. Este caso se ventila en la Fiscalía mencionada, bajo el expediente 20000116-0634-PE por el delito de agresión calificada y amenazas.



43. El miércoles 25 de marzo, alrededor de las 4:40 p.m. incendian nuevamente la recuperación de Kono Jú en el Territorio Cabecar de China Kichá. Este incendio es en un espacio del terreno que no había sido alcanzado por las llamas en los ataques de los días anteriores.

Además, el líder y recuperador cabecar, Efraín Fernández Zúñiga fue agredido por la familia Rivera Venegas. Él, al enterarse del incendio se dirigió a Kono Jú desde la recuperación Sá Ka Duwé Senaglö y en el camino fue agredido por la familia Rivera Venegas. La agresión se da luego de que Efraín es interceptado por su madre, quién

se encontraba alterada por agresiones verbales de parte de la familia Rivera Venegas en su contra. Cuando Efraín retoma su camino, miembros de la familia Rivera Venegas se encontraban sobre la calle y le tiraron palos a Efraín mientras seguía su camino a Kono Jú en su moto.



44. El lunes 30 de marzo, alrededor de las 12 m.d. Eliodoro Figueroa Uva incendia el terreno recuperado de Minor Ortiz Delgado, del clan Tubolwak en la comunidad de Río Azul en el Territorio Bribri de Salitre. Minutos antes de que se identificaran las primeras llamas, Eliodoro Figueroa Uva fue visto dentro del terreno por distintas personas recuperadoras bribris.



45. El martes 31 de marzo, al ser las 2:50 p.m. las y los recuperadores cábecares divisaron un nuevo incendio en el terreno recuperado de Kono Jú en el Territorio Cabécar de China Kichá. Kono Jú colinda con la finca que usurpa Miguel Vargas; quién ha sido denunciado por participar en distintas agresiones, amenazas y actos de hostigamiento contra los y las recuperadoras del Pueblo Cabécar de China Kichá.



46. El 08 de abril, el Concejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa de Salitre comunica que Alejandra Vidal y su mamá Carmen, familiares de la abogada Thais Vidal Navarro, ocuparon ilegalmente otro terreno en el Territorio Bribri de Salitre. Se trata de la tierra conocida como Kué Bukurkae, ubicada a 500 mts de la entrada del Territorio de Salitre, en la comunidad de Cebror y que fue reconocido a varias familias recuperadoras Bribris desde el 2014.

De hecho, ese terreno fue uno de los supuestos "desalojos" que realizó el Gobierno el año anterior y que lo puso en posesión de la Asociación de Desarrollo Integral de Salitre (ADI) contrario a la voluntad de las familias recuperadoras, que continúan en dicho terreno.



47. El 9 de abril, el Consejo Ditsö Iriria Ajkönúk Wakpa informa que el 7 y 8 de abril el no indígena William Arias Valverde extrae madera en la finca que usurpa. William Arias Valverde fue desalojado administrativamente.

Su desalojo fue detenido por la abogada, defensora de los no indígenas, usurpadora y vinculada con agresiones contra el Pueblo Bribri de Salitre, Thais Vidal Navarro. También, Arias Valverde se encuentra en un proceso ordinario agrario contra la Bribri Adelita Delgado Rojas del clan Suladiwak. Actualmente, el usurpador William Arias Valverde usurpa una finca de alrededor de 2 hectáreas.



48. El sábado 18 de abril el Consejo de Mayor@s Iriria Jtechö Wakpa, organización propia del Territorio Bribri Iriria Sá Ka, conocido como "Cabagra", hizo público un comunicado sobre el grupo de seguridad de la ADI conocido como la Fuerza Negra. Esta organización se nombra Yu Dule Kabaköl (Grupo de seguridad comunitaria del Territorio Indígena de Cabagra) y está conformado por aproximadamente 30 personas, entre hombres y mujeres, no todos (as) son del Pueblo Bribri de ese Territorio, ya que no cuentan con clan, muchos no hablan el idioma Bribri y desconocen la cultura Bribri y sus sistemas tradicionales y propios de hacer justicia. Estas personas se reúnen en el local del Tribunal del Consejo de Derecho Consuetudinario de Cabagra

y actúan bajo las órdenes del Presidente de la ADI, Rafael Delgado Delgado, su hijo Rafael Delgado Zúñiga, quien no es Bribri y el Tesorero de la ADI Eduardo López Torres.

Las preocupaciones radican en su actuar irrespetuoso, prepotente, altanera y violenta contra todas aquellas personas Bribris de Iríria Sá Ka que no están de acuerdo con el accionar de la ADI y se ensañan especialmente contra los y las recuperadoras de tierra-territorio y los (as) miembros del Consejo CMIJW que ha apoyado la recuperación de casi 2000 hectáreas que estaban poseídas ilegalmente por personas no pertenecientes al Pueblo Bribri de Cabagra. Durante el mes de marzo la “Fuerza Negra” publicó varios comunicados en los cuales se difamaba, se hostigaba y se amenazaba a varias personas recuperadoras, miembros y miembros del Consejo CMIJW y defensores de derechos humanos; publicaciones que fueron difundidas en páginas como Brunca TV Digital, Verdades de Salitre, Campesinos de Buenos Aires y perfiles de Eduardo López Torres, Thais Vidal, Lico Soloni, entre otros. También, durante algunos días del mes de marzo establecieron barricadas en el territorio con el fin de encontrar y ajusticiar a recuperador@s de tierra, líderes del Consejo CMIJW y defensores de derechos humanos. Además durante semana santa implementó una serie de medidas restrictivas para la libertad de movimiento en el territorio, bajo el falso argumento del ejercicio de la autonomía frente a la pandemia del Covid 19; con este pretexto y desconociendo totalmente de la cultura Bribri han establecido “puestos de control” en el Territorio. El Consejo denuncia que estas acciones han servido para múltiples actos de abuso de autoridad, confiscación de alimentos y otros bienes, cobro de dádivas y ha puesto en peligro la vida e integridad de muchas y muchos miembros del Pueblo Bribri de Cabagra que nos hemos visto en dificultades o en la imposibilidad total para conseguir alimentos y materiales de sanidad, desarrollar actividades productivas y ejercer nuestra real libertad y autonomía.



49. El 24 de abril, el Concejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa de Salitre comunicó que Eliodoro Figueroa Uva, usurpador en la comunidad de Río Azul en el Territorio Bribri de Salitre, fue puesto en libertad nuevamente. El Bribri, Minor Ortiz Delgado interpuso una causa penal contra Figueroa Uva por dispararle en su pierna el pasado 9 de febrero. Esa causa cuenta con varias inconsistencias por parte de la Defensa Pública y el órgano juzgador, como: 1) Figueroa Uva fue puesto en libertad al día siguiente del disparo, con medidas cautelares que no garantizan la vida e integridad física de Minor y su familia. Minor ha vuelto ser amenazado por Figueroa Uva y su padre; 2) Minor Ortiz Delgado no fue notificado de esta primera resolución. El expediente llegó a manos de Minor hasta que su compañera sentimental lo solicitó directamente. Ese expediente no contenía información sobre la audiencia inicial, tampoco una copia de la primera resolución de las medidas, Minor desconoce el nombre del Fiscal encargado de su caso, tampoco hay información sobre la apelación del Ministerio Público a la resolución del Juez ni la fecha de la misma; 3) la Fiscalía no notificó a Minor sobre la fecha de audiencia de apelación y tampoco se le solicitó información relevante para defender la apelación a la libertad de Figueroa Uva. Con ello, se le negó a Minor Ortiz Delgado participar en la audiencia o enviar a su propio abogado. Tampoco le fueron notificados los resultados de dicha audiencia. Esta información llega a Minor cuando él, por sus propios medios, se dirige al ente judicial.

Por ello, se dirigió una carta a la Fiscalía sobre las faltantes en el caso judicial, así como la denuncia de faltas al debido proceso por parte de la supuesta defensora Rebeca Moya Valverde. Moya Valverde es la misma fiscal que se negó a tomar la denuncia del líder Brörán, Pablo Sibas Sibas, sobre las amenazas de muerte diciendo que la Fiscalía no podía aceptar ese tipo de reclamos y alegando que solo una oficina especial en San José tiene esa competencia. En ese sentido, en esa misma comunicación se solicita el apego al debido proceso en el caso, así como a la inves-

tigación a las faltas en las que incurren Rebeca Moya Valverde y personeros del Poder Judicial.

En respuesta a esa carta, Minor Ortiz Delgado fue trasladado al recinto judicial el día 22 de abril alrededor de las 7 a.m. En horas de la tarde, distintas personas Bribris observaron que Eliodoro Figueroa Uva fue detenido por parte de la Fuerza Pública; horas después Figueroa Uva fue puesto en libertad nuevamente.

Tras ello, Rebeca Moya Valverde se comunicó con Minor Ortiz para decirle que el Juez Ricardo Espinoza Campos dejó en libertad a Figueroa Uva. Decisión fundamentada en que el Juez considera que Eliodoro no representa un peligro que justifique su encarcelamiento o la prohibición de su entrada al Territorio Bribri de Salitre.



50. El viernes 24 de abril, personas recuperadoras cábecares de China Kichá recibieron información de una reunión entre finqueros de China Kichá, de San Antonio (comunidad cercana a ese Territorio) y el usurpador del Territorio Bribri de Salitre, Víctor Zúñiga. Esta reunión se llevó a cabo en Buenos Aires el domingo 12 de abril. Zúñiga dijo a los terratenientes de China Kichá que no debían preocuparse por armas pues, éstas son fáciles de conseguir. También Zúñiga aludió que podrían hacer lo que quisieran pues, tras “2 indios muertos”, no pasa nada más que el escándalo de varios días. Tras ese encuentro en Buenos Aires, los y las recuperadoras cábecares de China Kicha han visto como se han desarrollado distintas reuniones entre los terratenientes del Territorio Cabecar y del pueblo aledaño, San Antonio. En una reunión el 22 de abril a las 7 p.m. el terrateniente Miguelin Vargas insistió en llevar a cabo una actividad pronto para sacar a los y las recuperadores del terreno, aseguró contar con gente y un supuesto recurso legal que le respalde.

Además, el martes 21 de abril uno de los recuperadores de Kono Jú encontró a una persona extraña y desconocida dentro del terreno recuperado. El hombre no se identificó, dijo ser de Concepción y encontrarse pescando en ese momento. Ese mismo hombre fue visto en la reunión del 22 de abril de los terratenientes. Desde hace un mes la Fuerza Pública se retiró de las recuperaciones y ahora se encuentran en la plaza del Territorio. Los terrenos recuperados se encuentran alrededor de 4 Km desde ese punto, por lo que la vulnerabilidad de los y las recuperadoras cábecares aumenta.



51. El 25 de abril del 2020, el Consejo Ditsö Iríria Akönuk Wakpa de Salitre informa que a las 4:30 p.m. el 22 de abril se escuchan 3 detonaciones de arma de fuego en la finca del Bribri Alberto Calederón Figueroa que es usurpada por Rodrigo Figueroa Uva. Esta acción ocurre en el contexto en el que el hermano de Rodrigo, Eliodoro Figueroa Uva fuera puesto en libertad nuevamente tras el disparo que dió al Bribri Minor Ortiz Delgado, del clan Tubolwak.



52. El domingo 26 de abril, a las 3 p.m. tres personas se acercaron a la tierra recuperada Nämú Di Kaske en Nima Diköl del Territorio Iríria Bribri Sá Ka: Wainer Villalobos (no indígena), su esposa Virginia y un desconocido. Wainer Villalobos comenzó a picar el alambre de la cerca con un machete y cuando dos recuperador@s bribris le preguntaron que porque hacía eso, el sujeto saco un arma de fuego y realizó 4 detonaciones, nadie resultó herido.



53. El martes 28 de abril, según información recibida por l@s recuperadores Cabecar del Territorio de China Kichá, usurpadores del Territorio han planeado meter ga-

nado a la finca recuperada "Kono Jú". Acción realizada para aprovechar una visita programada para el próximo miércoles 29 de abril de 2020, de parte del Poder Ejecutivo de Costa Rica.



54. El 1 de mayo, mujeres y hombres cábecares recuperadores de Sakeglo Kaskä denuncian que el empresario y usurpador Gilberth Fernández, dueño de MUSOC y GAFESO, invade su terreno recuperado con la introducción de entre 60-70 cabezas de ganado.

Los y las recuperadoras exigen la salida del ganado y al Gobierno de Costa Rica la toma de acciones para devolver las tierras a sus legítimos dueños: los Pueblos Originarios.

55. El 2 de mayo, alrededor del mediodía el empresario Gilberth Fernández retiró el ganado que había introducido ilegalmente al terreno recuperado Sakeglo Kaskä del Territorio Cabecar de China Kichá. Ese mismo día, al ser la 1:30 p.m. el capitán Vargas de la Fuerza Pública informó a los y las recuperadoras de Sakeglo Kaskä que Fernández había retirado el ganado para arreglar la cerca pero amenazó con meter a las reses de nuevo.



56. El 4 de mayo, alrededor de la 1:40 p.m., el empresario Gilberth Fernández volvió a meter ganado para invadir la recuperación Sakeglo Kaskä en el Territorio Cabecar de China Kichá. Esta es la segunda ocasión en la que Fernández incurre en esta acción, aprovechando que es dueño de un terreno fuera del Territorio Cabecar y que colinda con la recuperación.

Además los y las recuperadoras cábecares denuncian la complicidad de la Fuerza Pública. Cuando Fernández introdujo el ganado había presencia policial de la GAO y la Fuerza Pública. Ambas no impidieron que el ganado entrara aunque este tuviese que pasar por una calle pública. Ante ello, los y las recuperadoras cábecares exigen la salida del ganado y denuncian la complicidad del Estado costarricense al permitir la invasión ilegal del Territorio Cabecar de China Kichá.



57. El 6 de mayo, alrededor de las 7:20 a.m. el empresario Gilberth Fernández volvió a meter ganado a la recuperación Salkeglo Kaskä en el Territorio Cabecar de China Kichá. Esta es la tercera ocasión en la que Fernández invade el Territorio.

Los y las recuperadoras cábecares denunciaron que dentro de la recuperación se encuentran los peones Roberto Bonilla y Jordan Jiménez. Además, a las 8:30 a.m. un camión de Fernández fue llevado dentro de la recuperación con alrededor de 6 personas. Ante ello, los y las recuperadoras se encuentran custodiando el terreno y sacarán el ganado al ser las 4 p.m. Nuevamente, los y las recuperadoras denuncian la complicidad del Estado costarricense.



58. El 7 de mayo, Edwin Miranda, Comisionado de la Fuerza Pública, amenaza con arrestar a las y los recuperadores cábecares de China Kichá. Amenaza que se da en el contexto en el que Gilberth Fernández introduce ganado por cuarta ocasión a Salkeglo Kaskä. Los y las recuperadoras vieron como un carro rojo fue escoltado por la

Fuerza Pública y minutos después divisaron la presencia del ganado dentro del terreno recuperado. Además se encontraban 15 peones de Fernández en una calle pública que divide el terreno recuperado y la finca de Fernández (que está fuera del Territorio Cabecar), también hay presencia policial.

Asimismo, otro oficial de la Fuerza Pública, que no se identificó, amenazó con “golpear en la cabeza y secar su sangre con el trapo que anda puesto” al recuperador Greivin Fernández Zúñiga. Greivin fue nuevamente amenazado por el mismo policía cuando fue a la pulpería de la localidad. Las y los recuperadores cábecares dan tiempo a las 4 p.m para que Fernández saque el ganado del terreno recuperado.

El mismo 7 de mayo, en presencia del Viceministro de Seguridad Pública, Eduardo Solano, los peones del empresario Gilbert Fernández retiraron el ganado que habían introducido en horas de la mañana. El Viceministro de Seguridad se comprometió a que el terrateniente no volvería a introducir el ganado al terreno recuperado.



59. Jueves 21 de mayo. Personas recuperadoras Bribris alertan sobre la introducción de ganado a la recuperación del Uniwak Alberto Calderón. 2 cabezas de ganado son introducidas por 2 personas no indígenas que no fueron identificadas por las personas Bribris y quiénes ya abandonaron el lugar. Además, los usurpadores Eliodoro Figueroa Díaz y sus hijos Eliodoro y Rodrigo Figueroa Uva trasladaron 30 cabezas de ganado, de un terreno que usurpan de la recuperación del Bribri Tubolwak Minor Ortiz Delgado, a la recuperación de Alberto Calderón.

El recuperador, Alberto Calderón es constantemente hostigado por los usurpadores Figueroa Díaz; quienes en repetidas ocasiones introducen ganado a su recuperación. Además, recordamos que Eliodoro Figueroa Uva es el responsable de disparar a Minor Ortiz Delgado el pasado 9 de febrero y fue puesto en libertad tras un proceso judicial que irrespeta el debido proceso y el acceso a la justicia de Minor.

Estas acciones demuestran, una vez más, que el Pueblo Bribri de Salitre es hostigado por los usurpadores Figueroa Díaz y Figueroa Uva. Además de que la integridad física y vida de Minor Ortiz Delgado sigue en riesgo.



60. Jueves 28 de mayo de 2020. Miembros del grupo de seguridad privada conocido como las Fuerzas Negras (de la ADI del Territorio Bribri de Cabagra) y otras personas invadieron el terreno recuperado Új Kú Kábla (tierra de espíritu) en Nima Diköl (Palmira) de Cabagra, al sur de Costa Rica.

El terreno está ubicado 500 mts al este de la Escuela de la comunidad y fue recuperado desde el 10 de febrero de este año por la mujer Bribri Roxana Ortiz Quiel y familia y se encontraba usurpado por Maurian Garbanzo Torres.

Desde las 8:45 de la mañana se apostó un grupo de 12 personas en el portón del terreno recuperado, fueron llegando mas personas, incluyendo miembros de las Fuerzas Negras y a las 10:15 a.m un grupo de 30 personas invadieron la finca donde solo se encontraba Roxana y su familia.



63. El martes 16 de junio, personas recuperadoras cábecares de China Kichá comunicaron que el pasado domingo 14 de junio Efraín Fernández Zúñiga, líder y recuperador del Pueblo Cabecar de China Kichá, fue agredido y amenazado de muerte con un puñal por Juan Valle. El incidente se llevó a cabo en San Antonio, comunidad aledaña al Territorio.

Juan Valle es un peón de Juan Naranjo, uno de los terratenientes y usurpadores en el Territorio Cabécar de China Kichá. Valle estuvo involucrado en los ataques del pasado 7 de marzo.



64. El viernes 24 de julio, el Consejo Ditsö Ajkönuk Wakpa de Salitre informa que el martes 21 de julio alrededor de las 7 a.m. José Enrique Ortiz Figueroa, del clan Uniwak y Bribri de Salitre, fue amenazado por Rodrigo Figueroa Uva. Esto sucedió mientras José Enrique se dirigía a la comunidad de Salitre centro y en el camino, cerca de Yeri, se encontró con el usurpador Rodrigo Figueroa Uva.

Rodrigo luego de confirmar que el Bribri era Enrique, lo insultó e insistió que pelearan. Todo esto, según dijo Rodrigo, en respuesta a la denuncia que presentó José Enrique junto a Minor Ortiz, del clan Tubolwak, por intento de homicidio y usurpación en su contra el pasado 25 de febrero 2019. Denuncia que corresponde al expediente N 19-000132-534-PE. Enrique ignoró el hostigamiento de Rodrigo y éste siguió insultándolo e insistiendo que pelearan hasta acercarse a metro y medio de Enrique. Sin golpearlo, Rodrigo amenazó a Enrique que la próxima que lo encuentre lo golpeará. También el día de hoy, viernes 24 de julio alrededor de las 7:30 a.m, los hermanos Figueroa Uva se dirigieron a la tierra usurpada con ganado.



65. Desde el medio día del 27 de julio, la usurpadora Hilda Granados, su pareja e hija, introdujeron maquinaria pesada en el terreno recuperado Crun Shurin en el territorio de Térraba. Los invasores metieron un tractor y removieron la vegetación y suelo, afectando aproximadamente media hectárea, además cortaron varios árboles y vegetación en la margen del Río Grande de Térraba.

Las y los recuperadores Brorän de Crun Shurin se hicieron presentes reclamando sus derechos, la maquinaria fue retirada; pero al ser las 3:00 de la tarde Hilda Granados y demás invasores se niegan a salir del terreno recuperado. En el lugar se encuentran 2 oficiales de la Fuerza Pública.

Aproximadamente a las 2:30 p.m, el hombre que acompaña a Hilda Granados, le dijo a los recuperadores Brorän Pablo Sibas Sibas y Roberth Morales Villafuerte "que a él le daban un premio si los mataba".



66. Ese mismo día, el lunes 27 de julio de 2020, hasta antes de las 6 de la noche, los invasores Hilda Granados, su hija, su pareja y otro sujeto abandonaron la parcela de Vinicio Navas Nájera en el terreno recuperado de Crun Shurin, Territorio Térraba. Después de que la maquinaria destruyera la cobertura vegetal de media hectárea, removiera suelos y eliminara vegetación en la rivera del Río Grande de Térraba; las y los recuperadores sospechan que los invasores también se apoderaron de piezas arqueológicas que estaban en sitio.



67. Al ser las 9 a.m del martes 28 de julio de 2020 cuando funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) se presentaron en el terreno del Mayor Brorän Vinicio Navas Nájera, en la recuperación Crun Shurin (tierra de venados), dentro del Territorio Brorän de Térraba, Hilda Granados y Yoiner Mora Campos intentaron invadir nuevamente la recuperación. Esto se da mientras el MINAE realizaba la inspección sobre los daños realizados por la usurpadora Hilda Granados el día anterior.



68. Alrededor de las 2:30 p.m. del viernes 21 de agosto un sujeto de apellido Chinchilla, reconocido peón del Gilberth Fernández intentó ingresar un camión con al

menos 12 personas al Territorio Cabécar de China Kichá. El camión fue detenido en el puesto de control que mantiene la Fuerza Pública en las inmediaciones del salón comunal del Territorio; dentro del camión iban escondidos 12 trabajadores de origen nicaraguense que Fernández intentaba nuevamente ingresar al Territorio. Al ser las 4:00 de la tarde el camión y el grupo de trabajadores continúan custodiados en el puesto de control y algunas de estas personas han estado insultando a las y los pobladores Cabecar que controlaban respetuosamente lo que sucede con esos extraños a su pueblo.



69. Viernes 21 de agosto, el usurpador y reconocido agresor, Eliodoro Figueroa Uva amenazó con arma blanca a dos recuperadoras del Clan Uniwak del Pueblo Bribri de Salitre.

Las recuperadoras Ana Patricia Calderón Figueroa y Claudina Figueroa Rojas, ambas del Clan Uniwak, alrededor del medio día divisaron a Figueroa Uva cerca de su finca recuperada desde el 1 de septiembre de 2018; a 100 metros de la Escuela de Río Azul de Salitre. Eliodoro Figueroa Uva tomó fotos de las plantaciones en la recuperación e intentó ingresar, en ese momento Ana Patricia y Claudina fueron a interceptarlo a lo que Figueroa Uva respondió con insultos y amenazas con un arma blanca. Cuando Eliodoro Figueroa Uva vio que ninguna de las Bribris dejaría el lugar, sacó su celular para grabar y, en ese momento, Patricia y Claudina vieron que Eliodoro también tenía un arma de fuego al lado izquierdo del pantalón. La agresión no pasó a más, pero el usurpador dejó claro que regresaría a la recuperación.



70. **Miércoles** 02 de septiembre, el Ministerio de Seguridad Pública ordenó a la Fuerza Pública que el día de ayer, martes 01 de septiembre, realizara un supuesto desalojo en la comunidad de Di Sie -Río Azul- del Territorio Bribri de Salitre. El desalojo, del expediente 3146-14, corresponde a un terreno que fue recuperado en el año 2014, por la Bribri Adelita Delgado Rojas, del Clan Sulariwak. Desde entonces, el usurpador William Arias Valverde continuaba usurpando una parte del terreno y, según la Fuerza Pública, él no se encontraba en el terreno el día de ayer.

Tras el desalojo, la Fuerza Pública entregó el terreno a la Asociación de Desarrollo Integral y no a su legítima dueña: Adelita Delgado Rojas del Clan Sulariwak. Como Concejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa, organización propia del Pueblo y Territorio Bribri de Salitre, rechazamos la entrega a la ADI de un terreno ya recuperado. Ese terreno pertenece a la recuperadora, Adelita Delgado Rojas.



71. El martes 02 de septiembre del 2020, en horas de la tarde, el Concejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa de Salitre recibió información de que había un peón dentro de la finca recuperada en 2014 por Adelita Rojas Delgado Bribri, del clan Sulariwak, en la comunidad de Di Sie -Río Azul-. Ese terreno es el que fue supuestamente desalojado por la Fuerza Pública el día de ayer, 01 de septiembre.

Ante la denuncia, Adelita, su familia y el Concejo se apersonaron en el terreno. En el lugar, el peón afirmó trabajar para la ADI y que no se iría del lugar por que estaba realizando su trabajo.

Ante ello, el Concejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa de Salitre decide resguardar el terreno y cerrar sus portones. Esto con el objetivo de garantizar la integridad de la recuperación y la familia dueña legítima.



72. Durante el mes de septiembre, la Fiscalía solicitó el archivamiento del caso que investiga el homicidio de Sergio Rojas Ortiz.

73. El lunes 28 de septiembre el Pueblo Cabécar de China Kichá realiza una nueva recuperación de tierra-territorio nombrada como Yuwi Senaglö. A las 2 p.m. es detenido Alejandro Badilla Salazar, cédula 1 1405 0790, peón del ahora ex usurpador Miguel Vargas por portar 2 armas de fuego dentro de la casa que se encuentra en el terreno. Al ser las 3 p.m. Alejandro es puesto en libertad por orden de la Fiscalía de Buenos Aires y será citado el día 29 de septiembre. Las armas fueron decomisadas por la Fuerza Pública.



74. En horas de la tarde del lunes 28 de septiembre, el Teniente Carlos Vargas y el oficial Melivin Morales de la Fuerza Pública informan a los y las recuperadoras cabécares que el terrateniente Miguel Vargas se encuentra dentro de la casa que está en la recuperación Yuwi Senaglö.

La entrada de Miguel Vargas es sospechosa y desconocida. Y se informa minutos después de que ingresaron 4 patrullas de la GAO al área en la que se encuentra la casa y el corral.



75. El lunes 28 de septiembre, recuperadores y recuperadoras cabécares de China Kichá reportan que Gilbert Fernández, dueño de MUSOC y GAFESO y Miguel Vargas, ex usurpador de Yuwi Senaglö, se están organizando luego de que hoy se accionara la recuperación Yuwi Senaglö, en el Territorio Cabécar de China Kichá.



76. Al ser las 6:15 p.m. del lunes 28 de septiembre 2020 recuperador@s cabécares toman posesión del corral. Según información de la Fuerza Pública también se encuentran presentes Miguel Vargas, su esposa y el peón Alejandro Badilla Salazar -a quién la policía decomisó armas que no contaban con permiso- en la casa dentro de Yuwi Senaglö.

Además, en la recuperación cabécar Kerpego se encuentran mujeres que pertenecen a la familia Rivera; ya reconocidas por su hostigamiento y agresión contra los y las recuperador@s cabécares de China Kichá. Ellas se encuentran montando ranchos dentro de la recuperación y están tirando piedras e insultando a las y los compañeros cabécares en el lugar. Esta nueva agresión es en complicidad con el finquero Miguel Vargas.



77. El martes 29 de septiembre, a las ser las 9 a.m. aparecen nuevas personas en la casa del usurpador Miguel Vargas dentro de la recuperación Yuwi Senaglö. Entre ellos el peón de Vargas, Dagoberto Prado y dos mujeres, que ayer no estaban en el sitio. Al ser consultados los oficiales de la Fuerza Pública Ángel Porras y Melvin Morales expresan que estas personas ingresaron con Miguel Vargas en la tarde de ayer, pero que se les olvidó informarlo.

Ante los cuestionamientos de l@s recuperadores, al ser las 9:50 a.m, Dagoberto Prado expresa que debe salir a una diligencia y sale en la patrulla placa PE8-5565.



78. El martes 29 de septiembre 2020, alrededor de la 1:30 p.m. a 300 metros de Kono Jú, recuperación cabécar desde 2019, la familia Rivera quema casa de habitación que estaba deshabitada. La casa está completamente en cenizas.

La familia Rivera es reconocida por su hostigamiento constante y violencia contra los y las recuperadoras cabécares de China Kichá.



79. Jueves 1 de octubre del 2020, al ser las 4:30 p.m una turba de más de 50 personas organizadas por los finqueros no indígenas, se encuentran en la plaza de deportes del Territorio Cabécar de China Kichá y amenazan con ataques masivos contra este Pueblo.

Una comitiva del Poder Ejecutivo se encuentra dialogando con las y los recuperadores de China Kichá en la nueva recuperación de Yuwi Senaglö y manifiestan que tienen conocimiento de las amenazas.



80. Alrededor de las 5 p.m. el jueves 01 de octubre 2020, la turba de personas continúa en la plaza del Territorio Cabécar de China Kichá y sigue amenazando con atacar a las y los recuperadores cabécares.

Entre la turba ya fueron identificados los finqueros: Roy Arias, Minor Badilla y un peón que trabajaba en Kono Jú antes de ser recuperada. Además han llegado amenazas a las redes sociales de la Coordinadora de Lucha Sur Sur y organizaciones aliadas por parte de Roger y Kendell Naranjo. Ambos pertenecen a la familia Naranjo que ocupa ilegalmente el Territorio Cabécar de China Kichá.



81. El domingo 04 de octubre 2020, la Fuerza Pública presente en Yuwi Senaglö realizó un operativo en condiciones extrañas y que evidencian un ataque del ente policial contra los y las recuperadoras cabécares que se encuentran en el terreno recuperado desde el pasado 28 de septiembre.

Alrededor de la 1:40 a.m. la Fuerza Pública se dirigió a los y las recuperadoras que se encontraban resguardando el corral en ese momento, indicando que habían recibido amenazas por parte de los terratenientes y que debían trasladar a un lugar seguro a personas con alto riesgo. Así, la Fuerza Pública trasladó a una adulta mayor y a un menor de edad que se encontraban en Yuwi Senaglö.

Tras el traslado, los oficiales de la Fuerza Pública indican a las y los recuperadores que deben salir del terreno recuperado para evitar agresiones. Los últimos se niegan y es la Fuerza Pública la que sale de Yuwi Senaglö y deja a las personas cabécares a su suerte.

Minutos después de la supuesta salida de la Fuerza Pública, son arrojados gases lacrimógenos al corral; llenando de gas las inmediaciones en las que se encontraban las personas recuperadoras. Tras disiparse el gas, l@s recuperador@s constatan que no había presencia de personas no indígenas en el corral ni en otros lugares aledaños, ni antes ni después de ser lanzados los gases.

Asimismo, en un patrullaje realizado por recuperadores, en vista de la amenaza, fue visto un policía, en un bananal aledaño, con gas pimienta y que también se preparaba para el ataque.

El accionar de la policía es extraño en el tanto no hay muestra alguna de un ataque por parte de las personas no indígenas, además de que el día anterior -sábado 03 de octubre- fue un día tranquilo en el que no fueron reportados incidentes en ninguna de las recuperaciones y tampoco en el centro del Territorio Cabécar de China Ki-

chá. Además, es la Fuerza Pública la que informa de la supuesta amenaza y es la que se retira del lugar.

También, luego de que los gases si disiparan, funcionarios de la Fuerza Pública se dirigieron al corral caminando tranquilamente, sin ninguna patrulla, para saber qué había sucedido durante el supuesto ataque. Todos los hechos evidencian que el accionar policial pretendía amedrentar a los y las recuperadoras cabécares y procurar su abandono de Yuwi Senaglö. Asimismo, es importante señalar que la casa, donde se encuentra atrincherado Miguel Vargas, fue abandonada por la Fuerza Pública por unos minutos y también fue el primer lugar en el que se apersonaron policías.



82. Ese mismo día, domingo 4 de octubre de 2020, aproximadamente a las 6:45 de la noche, incendian el Kötsíni o Rancho Cultural Comunal, construido por las y los recuperadores Cabecar de China Kichá. El Kötsíni, se encontraba al costado sur de la plaza del Territorio, a 100 metros del "puesto de control" que mantiene la Fuerza Pública en China Kichá.

Antes del siniestro se observó cerca del Rancho a personas no indígenas y oficiales de la Fuerza Pública; a la par de ese rancho se encuentra un salón que el Pueblo Cabecar amablemente y de buena fe le presta a la Fuerza Pública para que sus oficiales realicen sus necesidades fisiológicas y puedan descansar.



83. El lunes 5 de octubre, después de varias agresiones contra el Pueblo Cabecar de China Kichá los terratenientes han convocado una manifestación para el medio día en la plaza del Territorio Cabecar.

El Pueblo Cabecar ha logrado esclarecer que entre las personas que invitan a la marcha e incitan a la violencia se encuentran Heylin Vargas Garro, Maria Fernanda Hidalgo Garro y Lorena Hidalgo Quintero. Estas tres mujeres no indígenas fueron vistas ayer cerca del Rancho Cultural, en compañía de oficiales de la Fuerza Pública, justo antes de que incendiaran la infraestructura en horas de la noche.

Heylin Vargas Garro fue una de las personas que extrañamente logró ingresar a la casa del usurpador Miguel Vargas, mientras la misma se encontraba custodiada por la policía el pasado lunes 28 de setiembre y se mantuvo atrincherada en el inmueble hasta el día de ayer cuando salió del terreno recuperado, en una unidad de la GAO. Desde el Pueblo Cabecar de China Kichá denunciamos que de fuentes confiables, conocemos que por lo menos un alto mando policial de la zona, ha participado y ha sido cómplice de las agresiones de los últimos días y está participando en la organización de la manifestación del día de hoy.



84. El jueves 08 de octubre 2020 al ser las 5 a.m. los y las recuperadoras que se encontraban resguardando el corral en Yuwi Senaglö -terreno recuperado desde el 28 de septiembre- fueron atacados por una turba de 20 personas no indígenas. En ese momento, la presencia policial era de apenas 3 efectivos.

Entre las personas indentificadas en la turba se encuentran: Beto Hidalgo, Yeudy Garro Vargas -menor edad-, "Gato" Vargas -hermano mayor de Miguel Vargas-, Antonio López y Alejandro Badilla Salazar. Este último -Badilla Salazar- es el peón de Miguel Vargas que se encontraba en la lechería cuando fue recuperado el terreno y al que la Fuerza Pública decomisa al menos 1 arma de fuego.

Efraín Fernández, recuperador cabecar y Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de China Kicá, es uno de los principales afectados. Beto Hidalgo le provocó una herida en su cabeza. Al ser las 6:30 a.m. Efraín aún no ha recibido atención

médica. También se reportan otros golpes a recuperadores con piedras y otros objetos.

Tras el ataque, la turba ingresó a la casa de Miguel Vargas y ahí se mantiene atrincherada. Situación que genera tensión y una alerta temprana ante la posible escalada del conflicto.



85. Al ser las 5 p.m. del jueves 08 de octubre el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Fuerza Pública sacan a tres agresores que estaban atrincherados en la casa de Miguel Vargas tras participar en la agresión de las 5 de la mañana del día de hoy contra las personas recuperadoras que se encontraban resguardando el corral. Las personas que el OIJ y la Fuerza Pública sacan de Yuwi Senaglö son: Michael Jiménez Jiménez, Antonio López y Alejandro Badilla Salazar.

Este último es el peón que se encontraba en la lechería cuando fue recuperada y a quién la Fuerza Pública decomisa al menos un arma de fuego.

Asimismo, en el momento en el que llegan los oficiales varios agresores huyeron hacia un sector de la finca y no se sabe su paradero; situación difícil de esclarecer en horas de la noche. Además, la Fuerza Pública decomisó 3 bombas molotov que se encontraban dentro de la casa de Miguel Vargas.



86. Ese mismo día, 8 de octubre, alrededor de las 8:30 p.m. según información de fuentes confiables personas no indígenas se encuentra bloqueando la carretera que comunica a la comunidad de San Antonio con el Territorio Cabécar de China Kichá. El bloqueo se encuentra entre la Iglesia Católica y llega hasta Corralillo.

Frente a la Iglesia Católica las personas no indígenas cortaron un árbol que dañó el tendido eléctrico lo cual ha provocado que el Territorio Cabécar de China Kichá quede sin energía eléctrica y sin posibilidad de comunicarse. La última vez que se llevó a cabo un bloqueo en la entrada del Territorio fue el 07 de marzo, día en el que personas no indígenas atacaron a los y las recuperadoras cabécares; quienes vieron reducir sus casas, pertenencias y cultivos a las cenizas.



87. El 20 de noviembre, a las 11:00 de la mañana la patrulla de la Fuerza Pública placa 86555, unidad 2355 ingresó a Jeny Arguello a la casa de la recuperación Yuwi Senaglö en el Territorio Cabecar de China Kichá; y al ser las 3:30 de la tarde todavía se encuentra dentro del inmueble, custodiada por la Policía. Arguello fue introducida a la casa donde se encuentra su esposo Miguel Vargas, quien ocupa ilegalmente el terreno recuperado y está atrincherado en la casa desde el 28 de setiembre pasado cuando ingresó en circunstancias todavía no esclarecidas por parte del Ministerio de Seguridad.

Jeny Arguello fue introducida al terreno y a la casa a escondidas de las y los recuperadores, sin su consentimiento e irrespetando el acuerdo entre las y los recuperadores y el Viceministro de Seguridad, en el sentido de que no se permitiría el ingreso de ninguna nueva persona al terreno recuperado.

Además, el pasado miércoles 18 de noviembre a las 8:30 de la mañana, cerca de la recuperación Duwe Senaglö, Juan del Valle, persona que no pertenece al Pueblo Cabecar de China Kichá y quien trabaja para Juan Naranjo (usurpador en el Territorio Cabecar); insultó y amenazó a Jason Ríos joven recuperador Cabecar.

Juan del Valle participó en los múltiples actos de violencia contra el Pueblo Cabecar de China Kichá del pasado 7 de marzo y también amenazó con arma blanca y de muerte a Efraín Fernández, recuperador del Territorio, hecho denunciado judicialmente y que fue archivado.



88. El miércoles 02 de diciembre, alrededor de las 4 p.m. la Fuerza Pública agredió a recuperadoras cabécares para ingresar a Jeny Arguello a Yuwi Senaglö. Arguello es esposa de Miguel Vargas, el terrateniente que se encuentra atrincherado en una casa dentro Yuwi Senaglö; terreno recuperado el pasado 28 de septiembre. En la agresión resultaron agredidas (os): Emileth Zúñiga Fernández de 14 años, Yamileth Fernández Zúñiga que fueron arrastradas por el suelo, Carlos Antonio Zúñiga Ríos y Juan de Dios Fernández Zúñiga que fueron golpeados en la cabeza.



Alrededor de la 1 p.m. Jeny Arguello intentó ingresar, en un carro particular placa 210501, a la recuperación para visitar a su esposo. A la altura del corral los y las recuperadoras cabécares no permitieron su ingreso, esto ejerciendo su derecho al control del territorio que les pertenece como Pueblo Cabécar. Además, este control corresponde a un acuerdo entre l@s recuperador@s cabécares y Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad. Según los compromisos adquiridos el 29 de septiembre por el Ministerio de Seguridad, ninguna persona no indígena podría entrar a Yuwi Senaglö y sí Miguel Vargas o cualquier otra persona que se encontraba en la casa salía de la recuperación no puede volver a ingresar. Este tipo de situaciones han sido reiteradas. Jeny Arguello, esposa de Miguel Vargas, ha entrado al terreno recuperado en tres ocasiones distintas con el apoyo de la Fuerza Pública.

El día de hoy al ser interceptada por los y las recuperadoras las tensiones se hicieron presentes. Alrededor de las 4 p.m. un oficial de apellido Carillo, que se encontraba en el lugar, declaró que la Fuerza Pública tenía ordenes superiores de ingresar a Jeny Arguello a la casa.

Ante ello, la Fuerza Pública hizo un pelotón, colocando en el centro a Arguello y logrando ingresarla a la fuerza a la casa. Tras el ingreso de Arguello, la Policía arrastró a Emileth Zúñiga, menor de edad, y a Yamileth Fernández Zúñiga. También golpearon con los bastones en la cabeza a Juan de Dios Fernández Zúñiga y a Carlos Antonio Zúñiga Ríos, al resto de las y los compañeros fueron golpeados en su cuerpo con los bastones.



89. El lunes 7 de diciembre del 2020, en horas de la mañana los y las recuperadoras cabécares de Sekeirö Kaska identificaron a 9 cabezas de ganado dentro del terreno recuperado. Alrededor de las 4:30 p.m. cuando el ganado fue retirado Minor Hidalgo Quintero y su padre, Gilberto Hidalgo intentaron ingresar al terreno recuperado. Doris y Ariel Ríos Ríos, recuperador@s de Sekeirö Kaska, los detuvieron, a lo que Minor respondió con insultos y amenazas de muerte a ambos. También Gilberto Hidalgo amenazó de muerte a Efraín Fernández Zúñiga, recuperador cabécar de Kono Jú.

Gilberto y Minor Hidalgo se fueron del terreno recuperado amenazando que buscarían armas. Fueron interceptados por la Fuerza Pública y se desconoce si les fueron decomisadas armas. El ingreso del ganado a Sekeirö Kaska se ha mantenido por alrededor de una semana y las agresiones de Gilberto Hidalgo han sido constantes. El jueves 8 de octubre del presente año a las 5 a.m. Giberlto Hidalgo -conocido co-

mo Betón- le provocó una herida en la cabeza a Efraín Fernández Zúñiga en Yuwi Senaglö; terreno recuperado el 28 de septiembre pasado y usurpado anteriormente por Miguel Vargas. Tras la agresión del 8 de octubre, Hidalgo tiene orden de alejamiento a Efraín y al Territorio Cabécar de China Kichá. La Fuerza Pública al dirigirse a los y las recuperadoras cabécares niega la existencia de esa orden a Hidalgo. Situación que genera alerta pues Minor y Gilberto Hidalgo se encuentran en un terreno que colinda con Sekeirö Kaska.

6. Pronunciamientos de Organismos Internacionales e instancias nacionales

Además las agresiones, las expresiones de solidaridad de organizaciones nacionales e internacionales ha sido reiterativa. También la Organización de Naciones Unidas (ONU) así como la Defensoría de los Habitantes interpellaron al Estado costarricense en relación a su responsabilidad de garantizar, por un lado, el acceso a la tierra de los Pueblos Originarios así como la garantía de integridad física y la vida de las y los recuperadores de tierra-territorio y demás integrantes de los Pueblos.

Sobre ello, la ONU, la Defensoría de los Habitantes así como otras instancias Universitarias se pronunciaron en los siguientes aspectos sobre la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios así como a acciones específicas del Poder Ejecutivo y Judicial:

1. El 25 de febrero, Naciones Unidas (ONU) condena el asesinato del líder indígena costarricense y urge al país a detener violencia contra los Pueblos Indígenas.
2. El 5 de marzo la Defensoría emite Alerta Temprana ante el grave riesgo a la vida y la integridad a que están sometidos los pueblos indígenas de Térraba y Salitre así como los defensores de Derechos Humanos que colaboran y trabajan en la protección de sus derechos.
3. El 9 de marzo la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU) emite una alerta nacional e internacional ante la escalada de violencia en los Pueblos Originarios, asesinatos y amenazas de muerte a las dirigencias indígenas y personas defensoras de Derechos Humanos.
4. El 10 de marzo, la CIDH expresa su preocupación por la situación de amenazas, hostigamiento y violencia que actualmente enfrentan líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos en la zona de Buenos Aires, provincia de Puntarenas. Ello en razón de la publicación de amenazas de muerte a las personas integrantes de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.
5. El 18 de marzo, a un año del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, Bribri del clan Uniwak, la CIDH expresa su preocupación por la situación de amenazas, hostigamiento y violencia que actualmente enfrentan líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos en la zona de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, en Costa Rica, en la que se registra un conflicto entre comunidades indígenas y terceros.
6. El 30 de julio la Defensoría de los Habitantes solicitó informe a la Fuerza Pública sobre la fuga de información de un expediente judicial y utilización irregular de la misma por parte de Oficiales en el Territorio Cabécar de China Kichá.
7. El 31 de julio la Defensoría de los Habitantes solicita Informe al Estado de Costa Rica sobre hechos de violencia y actuaciones irregulares de Fuerza Pública en 4 Te-

territorios Indígenas (Cabecar de China Kichá, Bribri de Salitre, Brörän de Terraba de la Zona Sur y Territorio Maleku en la Zona Norte del país.

8. El 12 de agosto la Defensoría de los Habitantes solicita información sobre las medidas para garantizar el acceso a la justicia a los Pueblos Originarios. A través del OFICIO N° 09012-2020-DHR, del 29 de julio.

9. El 22 de septiembre la Defensoría de los Habitantes expresa su preocupación ante la amenaza de desalojo en Kono Jú, Territorio Cabécar de China Kichá y emite una alerta temprana sobre el inminente desalojo.

10. El 25 de septiembre: ONU solicita continuar investigación y esclarecer el homicidio del líder indígena Sergio Rojas Ortiz.

11. El 05 de octubre la Defensoría de los Habitantes solicitó un informe sobre las actuaciones policiales denunciadas por las personas recuperadoras cabécares en China Kichá; quienes denuncian que varios miembros de la Fuerza Pública incurrieron en actuaciones irregulares durante la semana del 04 de octubre, favoreciendo los intereses de las personas no indígenas que ocupan ilegalmente dicho Territorio y violentan los Derechos Humanos del Pueblo Cabecar.

12. El 08 de octubre la Defensoría de los Habitantes solicita una serie de aclaraciones al Ministerio de Seguridad Pública, a partir de las denuncias de las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö respecto a las agresiones físicas que ocurrieron el 08 de octubre en horas de la madrugada. Según el Oficio, el informe corresponde a las “medidas tomadas para reforzar la seguridad de las personas indígenas en el lugar y para evitar las agresiones que finalmente ocurrieron”. En ese mismo oficio (N. 12034-2020) la Defensoría indica contar con dudas importantes sobre el oficio (VPDC-533-2020 emitido por Randalla Otarola, Viceministro de Presidencia) respecto al accionar de la Fuerza Pública el 4 de octubre día en el que la Fuerza Pública arrojó gas lacrimógeno a las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö por un supuesto ataque nunca se llevó a cabo.

13. El 30 de octubre el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) repudió el desalojo judicial ordenado contra los y las recuperadoras de Kono Jú en el Territorio Cabecar de China Kichá y solicita al Ministerio Público a continuar con la investigación del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, Uniwák del Pueblo Bribri de Salitre.

14. El Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) publicó una Carta Abierta a los Presidentes de los Supremos Poderes de la República en la que expresa su preocupación por el acoso continuo y las amenazas a la vida y tranquilidad que afectan a Pablo Sivas Sivas y a otras personas líderes de los Pueblos Originarios.

7. Análisis de los hechos:

Los hechos relatados anteriormente refieren a hechos de violencia o bien, incidentes de seguridad. Estos son entendidos como situaciones de tensión política entre dos o más actores en confrontación directa por posicionamientos políticos profundamente antagónicos entre sí y que potencian situaciones de riesgo. En este caso, los riesgos son referidos a los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica. A saber los Pueblos Bribri de Salitre e Iriria Bribri Sá Ka, Brörän de Terraba y Cabécar de China Kichá.

En ese sentido, son 89 hechos de violencia que se desprenden en 27 tipos de agresiones: 1) agresión con arma de fuego; 2) homicidio; 3) intento de homicidio; 4) agresiones de turba; 5) amenazas agravadas (de muerte); 6) amedrenta miento y hostigamiento de finqueros, peones y otros; 7) detonaciones de armas de fuego; 8) invasiones a recuperaciones; 9) invasiones a recuperaciones; 10) incendios provocados; 11) bloqueo de caminos; 12) agresión con arma blanca; 13) falta de asistencia en agua, comida, medicamentos y atención médica por parte del Gobierno; 14) insultos racistas por parte de personas no indígenas; 15) ataque con sustancias químicas; 16) daños a la propiedad; 17) agresión física; 18) ingreso/presencia de personas y/o peones con armas al Territorio y recuperaciones; 19) intento de ingreso de grupo de peones o personas; 20) extracción de madera y afectaciones a recuperaciones; 21) ingreso de ganado a recuperaciones; 22) intento de invasión a recuperaciones; 23) saqueo de patrimonio arqueológico; 24) omisión policial; 25) amenazas de arresto de la Fuerza Pública; 26) agresión policial (golpes, uso de gases lacrimógenos) y ; 27) atrincheramiento en recuperaciones. (Ver Tabla Número 1).

Tabla Número 1: Sistematización de los tipos de agresión y frecuencia por mes del año 2020.

(INSERTAR TABLA DIAGRAMADA)

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

De la Tabla anterior se desprenden datos importantes. El primero de ellos corresponde a la evidencia sobre los picos de violencia que ocurrieron a lo largo del 2020. El primero de ellos es la escalada de violencia de febrero-marzo, que inició con el ataque de la turba contra personas recuperadoras del Territorio Brörán de Térraba y que, en las semanas siguientes, se extendió en los demás Territorios. En esta escalada, fue asesinado el líder Brörán, Jerhy Rivera Rivera. Así, en febrero se dieron a cabo 33 tipos de agresiones y se agravó durante el mes de marzo con 59 agresiones contra los Pueblos Originarios. Esta escalada fue detenida por el brote pandémico del Covid-19 más no por la voluntad política de los terratenientes -y otros agresores- como tampoco por el Estado.

Posteriormente, el número de agresiones cae significativamente a 14 durante el mes de abril. En mayo aumenta a 23 agresiones -siendo el tercer mes con mayor número de agresiones-, las cuales se desembocaron principalmente en el amedramiento y hostigamiento por parte de finqueros -y otros agresores-, invasiones a recuperaciones y por el ingreso de ganado por parte de Gilberth Fernández (dueño de MUSOC y GAFESO) a la recuperación de Sakeglö Kaska en el Territorio Cabecar de China Kichá.

El otro pico corresponde a los meses de septiembre y agosto, escalada en respuesta a la recuperación de tierra-territorio nombrada con Yuwi Senaglö y que se llevó a cabo el 28 de septiembre. Así, a finales del mes de septiembre las agresiones alcanzaron a 16 y pasaron a 21 en octubre. Vale reafirmar que Yuwi Senaglö es una recuperación que parte de la denuncia de la inacción por parte del Estado en relación al conflicto en la Zona Sur así como la permanencia de finqueros agresores en el Territorio. En la totalidad de Territorios, las personas recuperadoras conviven en la comunidad con sus propios agresores; quienes les hostigan, amenazan y agreden.

Finalmente, un nuevo pico se alcanza en los primeros días de diciembre. Pico reapuntado por el ingreso de ganado a Sakeglö Kaska (Territorio Cabecar de China Kichá) por parte de Gilberth Fernández durante más una semana. También durante

ese mes se dió una agresión física por parte de la Fuerza Pública al introducir a Jenny Arguello a la casa de habitación, dentro de Yuwi Senaglö, donde se encuentra atrincherado su marido, Miguel Vargas Mata.³ Asimismo, en años anteriores las organizaciones propias de los Pueblos Originarios y la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) han denunciado el recrudecimiento de la violencia durante el mes de diciembre. Agresiones que son alimentadas por las celebraciones de fin de año así por el repliegue de la Fuerza Pública en relación a las festividades.

Tabla Número 2: Tipos y cantidad de eventos de las principales agresiones contra los Pueblos Originarios.

Tipo de agresión	Cantidad de eventos
Amedentramiento y hostigamiento de finqueros, peones y otros	40
Invasiones a recuperaciones	30
Amenazas agravadas (de muerte)	25
Incendios provocados	17
Ingreso de ganado a recuperaciones	13

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

El amedrentamiento/ hostigamiento por parte de finqueros, peones y otros es la principal agresión contra los Pueblos Originarios. Esta se da a lo largo del 2020 y se manifiesta en amplias concentraciones en espacios públicos, en la incitación de violencia, así como el hostigamiento constante que impide y/o entorpece el trabajo de las personas recuperadoras. Sobre este hecho, es fundamental el reconocimiento de que antes del 2020 no se habían llevado a cabo concentraciones de distintos terratenientes de la Zona Sur en espacios públicos y tampoco habían sido públicas las coordinaciones entre los terratenientes de Pérez Zeledón y Buenos Aires. Así, una posible hipótesis podría indicar que esas coordinaciones inciden en el recrudecimiento de violencia contra los Pueblos Originarios. Además, ¿cuáles son las razones políticas para manifestar públicamente sus acciones racistas en detrimento de estos Pueblos?, ¿cuál es la estrategia de fondo?

Las invasiones a recuperaciones corresponde el segundo tipo de agresión más frecuente durante el 2020. Invasiones materializadas en el daño a propiedad de las personas recuperadoras (corte de mangeras que abastecen de agua) así como incendios provocados. Este último es, además, un tipo de violencia en sí mismo y cuarto en frecuencia. Durante el mes de marzo, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) denunció a los incendios provocados como una forma más de agresión contra los Pueblos Originarios. El principal pico de incendios corresponden al mes de marzo, durante la escalada de violencia más importante del 2020.

El tercer tipo de violencia más frecuente corresponde a las amenazas agravadas (de muerte, con o sin arma blanca o de fuego). Estas se dieron en 25 ocasiones distintas y en algunas ocasiones fueron realizadas a colectivos enteros -personas recuperadoras concentradas-. Sólo en el 2020, la CLSS contabilizó a 14 personas líderes de los Pueblos Originarios amenazadas de muerte. Estas personas pertenecen a los tres Pueblos en cuestión (Brörán, Bribri y Cabécar).

³ Las agresiones por parte de la Fuerza Pública serán ampliadas posteriormente.

Finalmente, el quinto tipo de agresión más frecuente corresponde al ingreso de ganado a terrenos recuperados. Esta acción debilita directamente la intergridad de las recuperaciones, en el tanto daña ambiental y ecológicamente el terreno. Sobre ello, es fundamental la comprensión de la noción de recuperación; la cual va más allá de la tenencia de la tierra-territorio y refiere a un proceso de sanación para la tierra, los ríos y los aires inmersos en el terreno recuperado. Todo ello en íntima relación con la cosmogonía y cosmovisión de los Pueblos Originarios.

Además, el ingreso de ganado a las recuperaciones incide en el aumento de riesgo y vulnerabilidad de las personas recuperadoras. En el tanto propicia ambientes de tensión y violencia contra los Pueblos debido a la presencia de peones y/o terratenientes dentro del terreno recuperado. Esta acción generalmente se ha dado con el beneplácito de la Fuerza Pública; como fue los casos de ingreso de ganado por parte de Gilberth Fernández en Sakeglö Kaska.

Menores en frecuencia, pero no menos graves se encuentran los tipos de violencia profundamente graves. Estos corresponden al homicidio y al intento de homicidio. El 2020 atestigüó el asesinato del segundo líder indígena asesinado en menos de un año y Minor Ortiz Delgado, del clan Tubolwak, sobrevivió a un intento de homicidio en su contra.

En esa misma línea sobre la gravedad de agresiones se encuentra el ataque químico llevado en contra de las personas recuperadoras cabécares de China Kichá (13 de marzo, ver hecho número 13). Apesar de que al día de hoy se desconoce el químico rociado y la procedencia, este hecho es trascendental en el tanto es la primera vez que se agrada de esta forma a los Pueblos Originarios. En total, fueron 15 las personas recuperadoras atendidas por la Cruz Roja y la Fuerza Pública.

Tabla Número 3: Frecuencia de agresiones por Territorio Indígena

Territorio Indígena	Cantidad de eventos
Territorio Bribri de Salitre	20
Territorio Iríria Bribri Sá Ka	9
Territorio Brörán de Térraba	11
Territorio Cabécar de China Kichá	49

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

El Territorio más agredido corresponde a China Kichá, seguido de Salitre, Térraba e Iríria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra). Los escenarios corresponde a los terrenos recuperados y las agresiones van desde las personas recuperadoras como también las integrantes de las Organizaciones Propias que ejercen autonomía político-territorial en los distintos Territorios y Pueblos.

En términos especiales, las principales comunidades vulnerabilizadas corresponden a: Di Sié (Río Azul) en el Territorio Bribri de Salitre, Nima Diköl en el Territorio Iríria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra), las recuperaciones de Yuwi Senaglö y Sá Ka Duwé Senaglö en el Territorio Cabécar de China Kichá y Crun Shurin para el caso del Territorio Brörán de Térraba. Estas comunidades además son de las más beligerantes en los procesos de recuperación de tierra-territorio.

Mención aparte tienen los ataques de turbas llevados a cabo en los Territorios Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá. Para ambos Territorios, en dos ocasiones distintas se dió el ingreso de turbas de personas no indígenas envalentonadas a atacarles. Los ataques del 23 y 24 de febrero en el Territorio Brörán de Térraba se prolongaron por más de 5 horas y fueron llevados a cabo por turbas de entre 150 y 200 personas. Las personas recuperadoras de China Kichá, sobrevivieron a un ataque de más de 7 horas el 7 de marzo y también fueron agredidas por una turba que invadió la recuperación de Yuwi Senaglö.

Tabla Número 4: Principales actores en las agresiones contra los Pueblos Originarios.

Actor	Territorio	Número de incidentes
Fuerza Pública.	Todos los Territorios	22
Guardia Negra (ADI).	Iríria Bribri Sá Ka (Cabagra)	5
Eliodoro Figueroa Uva (y familiares)	Bribri de Salitre	13
Miguel Vargas Mata	Cabécar de China Kichá	12
Gerardo Porras	Cabécar de China Kichá	3
Juan Valle	Cabécar de China Kichá	3
Familia Rivera	Cabécar de China Kichá	5
Turbas de personas no indígenas	Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá	3

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

Los principales agresores contra los Pueblos Originarios corresponden a los terratenientes, finqueros y sus peones. Ello, en el tanto los intereses de ambos actores son incompatibles entre sí e incluso corresponden a visiones del mundo completamente distintas ontológica y epistémicamente.

Como ya se indicó anteriormente, la lucha por el goce del derecho colectivo a las tierras-territorios corresponde a una apuesta política por la vida. Por el cuidado de la naturaleza y las relaciones sociales inmersas en función a ella y a la multiplicación de la misma. Las recuperaciones de tierras-territorios refieren también a un trabajo de la tierra para su fortalecimiento, saneamiento y reproducción equilibrada en relación con la cosmovisión y cosmogonía de los Pueblos Originarios. En ese sentido, la noción de recuperación es mucho más compleja que la posesión de una propiedad.

Por el otro lado, se encuentra la visión de mundo de los terratenientes y finqueros. Quiénes despojan a los Pueblos Originarios de sus tierras-territorios para explotar la naturaleza en función de intereses económicos y atentando directamente con las condiciones ecológicas de los Territorios. Todas, acciones que en sí mismas consisten en afectaciones directas a estos Pueblos e, incluso, niega políticamente y no reconoce su existencia.

En la Tabla Número 4 se exponen distintos terratenientes específicos. Ello en razón de que sus agresiones son constantes en distintos Territorios. Sumados entre todos, son 39 los números de incidentes en los que participaron directa o indirectamente en detrimento de los Pueblos Originarios. Todas las personas incluidas en la Tabla Número 4 están denunciadas penalmente en la actualidad, ninguna de las denuncias

ha sido atendida bajo los principios del debido proceso y el acceso a la justicia por parte de los Pueblos Originarios.

Como ya se ha insistido en distintos Comunicados Públicos, la peligrosidad de Eliodoro Figueroa Uva, así como de su padre Eliodoro Figueroa Días y hermano Rodrigo Figueroa Uva, es muy alta. Eliodoro es responsable del disparo a Minor Ortiz Delgado del clan Tubolwak y su hostigamiento a las personas recuperadoras de la comunidad de Di Sié es cotidiano e insistente. Así, este sujeto representa una amenaza directa contra Minor, su familia y toda la comunidad de Di Sié en el Territorio Bribri de Salitre.

Figueroa Uva y su familia son los terratenientes que más veces son nombrados en las denuncias del Consejo Ditsö Iríria Ajkónúk Wakpa, autogobierno de Salitre. En total suman 13 los incidentes en los que está implicado.

Miguel Vargas Mata es un terrateniente del Territorio Cabécar de China Kichá, el segundo en ser nombrado en distintos Comunicados Públicos y alertas tempranas. Son 12 los incidentes en los que Vargas Mata ha estado implicado, además es reconocido por el Pueblo Cabécar de China Kichá -junto a Gilberth Fernández, dueño de MUSOC-GAFESO- como uno de los autores intelectuales del ataque del 07 de marzo y es responsable directo de la escalada de violencia en los meses de septiembre y octubre del 2020. Miguel, al día de hoy, se encuentra atrincherado en la casa de habitación que está dentro de la recuperación Yuwi Senaglö. Asimismo, en los incidentes que implican a Vargas Mata también incide la Fuerza Pública de una forma particular (como se verá más adelante).

En menor medida se encuentran el terrateniente Gerardo Porras, el peón Juan Valle y la familia Rivera que inciden en la violencia contra el Pueblo Cabécar de China Kichá. Juan Valle es uno de los actores recurrentes en el hostigamiento a las recuperadoras de Sá Ka Duwé Senaglö, al líder, Efraín Fernández Zúñiga le intentó agredir con un arma blanca (hecho número 63) y además participó en el ataque del 7 de marzo del 2020; uno de los ataques más grandes durante la escalada de violencia del febrero y marzo. Valle representa una amenaza a la integridad física y vida del Pueblo Cabécar de China Kichá, es peón del terrateniente Juan Naranjo en una finca que conlinda con la recuperación de Sá Ka Duwé Senaglö.

El brazo represor del Estado es uno de los actores más importantes en las agresiones contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur. Desde que inició esta oleada de recuperaciones de tierras-territorios -hace aproximadamente 10 años-, la Fuerza Pública ha sido denunciada por sus relaciones con terratenientes que usurpan tierras en los Territorios Indígenas así como por su omisión e inacción ante las agresiones contra estos Pueblos. Situación que no ha cambiado.

Para los ataques de la turba los días 23 y 24 de febrero contra el Pueblo Brörán de Térraba la Fuerza Pública declaró a las personas recuperadoras y sus acompañantes que no podían impedir el ataque. Algo similar sucedió el 7 de marzo en China Kichá y la retórica tanto de los oficiales como del Ministerio de Seguridad Pública versan en la imposibilidad de la policía para contener los ataques.

Los hechos más graves cometidos por la Fuerza Pública se dieron en el Territorio Cabécar de China Kichá. En distintas ocasiones, las personas recuperadoras de Sa-keglo Kaska denunciaron que la Fuerza Pública escoltó a los invasores que ingresaron ganado de Gilberth Fernández a la recuperación. En ese mismo contexto (hechos del 54 al 58), oficiales amenazaron de ser golpeado y arrestado al recuperador Greivin Fernández (ver hecho número 58). El cuerpo policial Grupos de Apoyo Ope-

racional (GAO) es el actor más recurrente en los reportes sobre los hechos de violencia.

De mayor gravedad son los hechos que ocurrieron en Yuwi Senaglö. El 28 de septiembre, día en el que se accionó la recuperación de tierra-territorio, el usurpador Miguel Vargas Mata logró entrar a la casa de habitación dentro de Yuwi Senaglö cuando ésta era custodiada por la Fuerza Pública y cuando se divisaron movimientos extraños de 4 patrullas de la GAO (hecho número 74).

También en Yuwi Senaglö, el 04 de octubre la Fuerza Pública arrojó gases lacrimógenos a la altura del corral que es el lugar donde se establecieron las familias recuperadoras. Supuestamente, la acción policial se llevó a cabo debido a un supuesto ataque de personas no indígenas que habían informado previamente a la Fuerza Pública. En el lugar, luego de que los gases se disiparan y la casa donde se atrincheró Miguel Vargas no fuera escoltada por la Fuerza Pública por varios minutos, las personas recuperadoras confirmaron que no se encontraba nadie en el terreno (ver hecho 81).

En Yuwi Senaglö, las acciones de la Fuerza Pública han sido parciales y en apoyo al usurpador Miguel Vargas Mata. Incluso, apesar de los acuerdos con el Viceministro de Seguridad, Eduardo Solano Solano, respecto al no ingreso de personas no indígenas a Yuwi Senaglö y no permitir la salida de nadie que se encuentra atrincherado en la casa de habitación, la Fuerza Pública introdujo a Jeny Arguello sin consultar previamente a los y las recuperadoras. En lo material, los oficiales desconocen los acuerdos logrados el 29 de septiembre del 2020 e inciden directamente en el recrudecimiento de la tensión existente en Yuwi Senaglö.

Durante el mes de diciembre, la Fuerza Pública agredió físicamente a una menor de edad para introducir a Arguello a la casa de habitación (ver hecho número 88). Las personas agredidas en esa ocasión son: Emileth Zúñiga, menor de edad que fue arrastrada por la Policía del corral a la entrada de la casa de habitación de Miguel Vargas, también fueron agredidas Yamileth Fernández Zúñiga, Juan de Dios Fernández Zúñiga y Carlos Antonio Zúñiga Ríos.

También, días antes de la recuperación de Yuwi Senaglö, el recuperador Carlos Antonio Zúñiga Ríos fue atacado por oficiales de la Fuerza Pública. Cuando Zúñiga Ríos se encontraba descansando en Kötsíni (rancho cultural), fue hostigado por oficiales quienes se burlaron del estado de Zúñiga Ríos y posteriormente lo arrojaron a la propiedad de Gilberth Fernández, que conlinda con Sa keirö Kaska y a la vez se encuentra fuera del Territorio Cabécar de China Kichá.

Las agresiones policiales fueron interpeladas por las personas recuperadas y además fueron denunciadas en los Comunicados Públicos. La Defensoría de los Habitantes, por su parte, solicitó una serie de informes al Ministerio de Seguridad Pública que dieran cuenta de las acciones policiales.⁴

En un oficio fechado 14 de octubre del 2020 (MSP-DM-DVUE-501-2020) el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) respondió a la solicitud de la Defensoría de los Habitantes. En el numeral 2, el MSP niega agredir al recuperador Zúñiga Ríos y justifica que las acciones policiales estaban destinadas a proteger a los 2 indígenas que se encontraban estado de ebriedad en el Kötsíni (rancho cultural). En ningún momento mencionan el traslado de Zúñiga Ríos a la propiedad de Gilberth Fernández.

4 Ver comunicados de la Defensoría de los Habitantes números 11 y 12.

En el numeral 3, sobre lo acontecido el 04 de octubre el MSP sostiene que recibió información sobre un ataque en contra de las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö y que además divisó una serie de movimientos extraños en el centro de China Kichá e incendios en las inmediaciones del corral de Yuwi Senaglö que está en posesión de las personas recuperadoras e incluso indica que tomó evidencia de varias bombas molotov. Sin embargo, esta información no fue brindada a las personas recuperados; quiénes además corroboraron encontrarse tranquilos y no divisaron ningún incendio, personas o bombas molotov. El numeral 4 refiere a la quema del Kötsíni, el 04 de octubre, relato que contradice lo denunciado por personas del Pueblo Cabécar de China Kichá que observaron a oficiales de la Fuerza Pública encontrarse en las inmediaciones del Kötsíni y además les vieron hablar con personas sospechosas del siniestro.

En el oficio MSP-DM-DVUE-496-2020, fechado 12 de octubre del 2020, el MSP se refiere a los hechos del 08 de octubre. En el oficio justifica la acción policial desde la neutralidad y con el objetivo presunto de que el conflicto no escalara. Además mencionan que fueron detenidos por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) a los fiqueros: Michael Adrián Jiménez, Erick Alejandro Badilla Salazar, Manuel Antonio López Salazar y Juan Carlos Vargas Mata. Los 4 sujetos quedaron a la orden del Fiscal Jonathan Badilla Rojas por el delito de agresión con arma; quién dictó medidas cautelares para no ingresar a la finca donde se dió el conflicto y tampoco perturbar o molestar a ninguno de los ofendidos. Además, el MSP indica que el 09 de octubre se decomisaron dos varillas de metal y cinco varillas de madera de aproximadamente 1 metro con 50 centímetros cada una.

Estos hechos contradicen lo relatado por las personas recuperadoras, quienes niegan la intervención de la Fuerza Pública. A ello, se suma que en términos generales la labor de la Fuerza Pública es valorada como insuficiente y parcializada en el Territorio Cabécar de China Kichá -y en otros Territorios-. Finalmente, pero no menos importante, los oficios citados anteriormente confirma lo sostenido por las personas recuperadoras: los insitadores, las personas violentas son las personas no indígenas -finqueros y sus peones- en detrimento del Pueblo Cabécar de China Kichá.

En distintas ocasiones, las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) así como por parte de la Defensoría de los Habitantes se le ha solicitado al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y al Viceministerio de Presidencia (Randall Otárola, Viceministro de Diálogo) se refirieran, como encargados del conflicto, sobre el ingreso de Miguel Vargas Mata a la casa de habitación dentro de Yuwi Senaglö y a la fecha no hay ninguna respuesta por parte del MSP. Como se indicó anteriormente según el relato de las personas recuperadoras y acompañantes, Vargas Mata logró entrar a la recuperación minutos después de que se observaran movimientos extraños de patrullas de la GAO. Además, Vargas Mata dejó de vivir en Yuwi Senaglö luego de los ataques del 7 de marzo del 2020.

Otro actor inmerso en el conflicto de tierras, corresponde a la Fuerza Negra. Los negros -como se les conoce popularmente- son un grupo de seguridad de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) del Territorio Iríria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra) y que constantemente acosa, hostiga y agrede a las personas recuperadoras de tierras-territorios y al Consejo de Mayores y Mayores Iríria Jetcho Wakpa -organización propia de ese Territorio-. La Fuerza Negra, en el contexto de la pandemia del Covid-19, amplió su margen de acción y llevó a cabo una serie de acciones en detrimento del Pueblo Bribri que habita Cabagra: establecieron peajes, bloqueos, impidieron el acceso a mercancías de higiene personal claves para enfrentar la pandemia y además, con las personas recuperadoras tiene un especial enseñanza.

Claro está, la Fuerza Negra no corresponde a la cultura Bribri, en ningún aspecto. Al contrario, constituye en un grupo que atenta contra la seguridad, integridad y vida de las personas recuperadoras de tierras-territorios. Este grupo fue denominado por la Defensoría de los Habitantes como un escuadrón; situación que alarma ante el importante margen de acción con el que cuenta la Fuerza Negra, la impunidad de esas acciones y, todavía más preocupante, el desconocimiento sobre el origen, objetivo y alcance de este grupo de supuesta seguridad comunitaria.

Finalmente, resulta fundamental el reconocimiento de las violencias particulares que se ejercen contra las mujeres de Pueblos Originarios. Para empezar, las mujeres que pertenecen a estos Pueblos forman parte de los distintos procesos de recuperación de tierras-territorios y además, en el caso de los Pueblos Bribri y Cabécar, son fundamentales para el complejo entramado cultural y ancestral que les componen. Ambos Pueblos son matrilineales, lo que quiere decir que las mujeres son las únicas en trasladar el clan a las personas Bribri y Cabécar. Es decir, para que una persona sea parte de ambos Pueblos tienen que ser hijas de mujeres Bribri o Cabécar.

Bien, según los relatos de las mujeres de los Pueblos en cuestión los ataques conllevan una serie de insultos racistas y de contenido sexual en referencia a las mujeres indígenas. Tales fueron los casos de los ataques de turbas contra los Pueblos Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá. El 7 de marzo incluso se dieron enfrentamientos entre mujeres indígenas y personas no indígenas, cuando ellas se encontraban defendiendo a menores de edad y a sus familias.

Para el caso de China Kichá, en el marco de la escalada de violencia de febrero y marzo, las personas recuperadoras identifican un especial enañoamiento con la recuperación de Sá Ka Duwé Senaglö debido a la percepción de que es una recuperación con menos fuerza por estar sostenida por mujeres cabécaras. Así, esa recuperación fue el escenario de los principales enfrentamientos con las personas no indígenas el 7 de marzo y también en fechas posteriores a ese siniestro.

Asimismo, en la Agenda de mujeres indígenas en Defensa de los Territorios del Sur, material financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA y construido con mujeres recuperadoras, se establecen una serie de afectaciones de índole emocional y físico de las mujeres debido a los procesos de defensa del territorio. En la agenda, ellas relatan: 1) afectaciones en el cuerpo físico como problemas de digestión y circulación, infecciones e incontinencia urinaria, dolor de columna y del nervio ciático, insomnio, diabetes y afectaciones a la vivencia de su sexualidad; 2) disminución del tiempo libre, aspecto fundamental al considerar la cuadruplicada jornada laboral de las mujeres en relación a los procesos organizativos, al cuidado, trabajo doméstico y trabajo sobre la tierra recuperada; 3) sobrecarga de tareas, en el tanto asumen tareas de seguridad y reproductivas a lo interno de las recuperaciones; 4) constante estado de miedo y alerta; 5) afectaciones económicas debido al estigma existente en relación a las personas recuperadoras de tierras-territorio, condición que afecta directamente a las familias de las mujeres recuperadoras; 6) amezas contra la vida; entre otros.

Sobre este punto, en el grupo de 14 personas líderes de Pueblos Originarios amenazadas se encuentran las compañeras: Mariana Delgado Morales, del Clan Tubowalk y del Territorio Bribri de Salitre, Clarita Quiel Torres del Territorio Iríria Bribri Sá Ka (conocido como Cabagra) y Doris Ríos Ríos del Territorio Cabécar de China Kichá. En términos generales, en vista del entretejido de los sistemas colonial, capitalista y patriarcal las mujeres que pertenecen a Pueblos Originarios y que for-

man parte de procesos de defensa del territorio se encuentran en mayor vulnerabilidad y riesgo que los hombres. Condición que se extiende a sus familias.

La totalidad de hechos acá señalados han sido denunciados públicamente y judicialmente. A la fecha, ninguna de las denuncias ha prosperado penalmente. Al día de hoy todo está impune.

8. Reflexiones inconclusas

El título de este apartado refieren a reflexiones inconclusas, debido a que el conflicto por la tenencia de la tierra en la Zona Sur sigue vigente y la gravedad del mismo se complejiza cada vez más. Los hechos relatados a lo largo del informe demuestran el profundo nivel de vulnerabilidad y riesgo con el que sobreviven día a día los Pueblos Originarios inmersos en los procesos de recuperación de tierras-territorios así como en el fortalecimiento cultural y organizativo de sus comunidades y Pueblos.

Tal y como fue indicado anteriormente, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) contabilizó 89 hechos de violencia en su contra, los cuales se desagregan en 28 tipos de violencia en su contra y son 14 las personas líderes de los Pueblos Originarios las que se encuentran amenazadas de muerte. Entre los hechos más agravados se encuentran el homicidio, el intento de homicidio, amenazas agravadas, ataque químico, invasiones a recuperaciones hostigamiento y amadentramiento por parte de finqueros y peones, incendios provocados y el ingreso de ganado a las recuperaciones de tierra territorio. El 2020 fue testigo del asesinato de un segundo líder indígena asesinado en menos de un año, el líder del Pueblo Bröran Jerhy Rivera Rivera.

También, los datos acá arrojados dan cuenta de distintos picos de violencia a lo largo del 2020. El primero de ellos y el más grave, corresponde a la escalada de violencia de febrero y marzo, donde se contabilizan un total de 33 y 59 agresiones respectivamente. El segundo pico refiere al mes de mayo y el tercero a los meses de septiembre y octubre, en respuesta a la recuperación de tierra-territorio de Yuwi Senaglö en el Territorio Cabécar de China Kichá.

Los principales actores en amedrentar a los Pueblos Originarios corresponden en primer lugar a los terratenientes de la Zona Sur y en segundo lugar, a la Fuerza Pública. Datos que evidencian las situaciones ya denunciadas a lo largo de 10 largos años de organización y procesos de recuperación de tierras-territorios. Para el 2020, lejos de cambiar la situación, está se ha agravado y la impunidad sigue reinando en cada uno de los Territorios Indígenas en tensión y conflicto con la lógica de mundo respaldada por los terratenientes y finqueros.

En ese sentido, el mayor responsable del recrudecimiento del conflicto en los Territorios Indígenas corresponde al Estado costarricense. Responsable por omisión y acción. En el tanto no ha promovido acciones reales que puedan incidir en la mejora de condiciones de vida de las personas recuperadoras así como de las Organizaciones Propias. Al contrario, por acción, el Estado continúa reconociendo a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) como los entes encargados de la administración de los Territorios Indígenas en detrimento de las Organizaciones Propias que cada vez más amplian su capacidad organizativa y presencia en los Territorios.

También por acción, el Estado se ha quedado corto en la protección de los Pueblos Originarios -incluidos los beneficiarios de las medidas cautelares (MC-312) interpuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2015 y no pudo evitar el asesinato de dos líderes de los Pueblos Originarios. Tampoco ha inci-

dido en la disminución de las amenazas de muerte contra personas líderes de los Pueblos Originarios.

Al contrario, la acción del Estado ha estado vinculada en el deterioro de las condiciones de vida de los Pueblos Originarios. El Poder Judicial ha estado ausente en la garantía del acceso a la justicia por parte de estos Pueblos; ninguno de los hechos acá relatado han sido sancionadas penalmente y el mismo Poder Judicial intentó realizar dos desalojos judiciales. El brazo represor del Estado -la Fuerza Pública- continúa implicada en los intereses de terratenientes y durante el 2020 agredió de distintas formas a los Pueblos Originarios. La Fuerza Pública es uno de los actores que más violentó a los Pueblos Originarios a lo largo del 2020.

Finalmente, hilando con las agresiones dadas en los primeros 5 meses del 2021, se alerta de un proceso de criminalización y judicialización de la lucha por la autodeterminación de los Pueblos, la reafirmación territorial -recuperaciones de tierras- territorios- y el disfrute del derecho colectivo a la tierra. Estos procesos de criminalización y judicialización siempre ha estado presente en el conflicto, sin embargo en 2021 se ha transformado a procesos individuales que judicializan a personas particulares de los Pueblos Originarios respecto a otros delitos que supuestamente se cometen en los procesos de defensa del Territorio. Esta estrategia se profundiza en el tanto los terratenientes no han logrado posicionar sus intereses frente a una legislación que es clara sobre la condición inalienables, no transferibles y exclusivas de los Territorios Indígenas para los Pueblos Originarios. Así, la estrategia se dirige a la individualización de procesos penales contra personas líderes de los Pueblos Originarios.

Apesar del recrudecimiento del conflicto por tierras en la Zona Sur, los Pueblos Originarios se niegan a doblegarse y aceptar las dinámicas de despojo. Así como cada día las estrategias de los finqueros y el Estado se complejizan, los Pueblos Originarios se niegan a renunciar y ser despojados de su dignidad e identidad colectiva (Rivera, 2014). Las agresiones, lejos de opacar los procesos de resistencia los alimenta e incluso fortalece a las y los sujetos que están convencidos en los procesos de defensa del territorio como la única forma de alcanzar la paz, la convivencia y la recuperación de Iríria.

9. Bibliografía

Comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página oficial de facebook de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.

Comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página de facebook de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS).

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ditsö (2020). "Contexto y amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos de Ditsö". Documento sin publicar.

Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Agenda de Mujeres Indígenas en Defensa de los Territorios del Sur. Disponible en: <https://costarica.unfpa.org/es/publications/agenda-de-mujeres-indigenas-en-defensa-de-los-territorios-del-sur>

Ministerio de Seguridad Pública (MSP). (2020). Oficio MSP-DM-DVUE-501-2020, fechado el 14 de octubre del 2020.

Ministerio de Seguridad Pública (MSP). (2020). Oficio MSP-DM-DVUE-496-2020, fechado 12 de octubre del 2020.

Rivera, S. (2014). Hambre de Huelga. Ch'ixinakax Utxiwa y otros textos. Editorial, La mirada salvadje. Querétaro, México.

Testimonios de personas recuperadoras de los Pueblos Originarios.

Testimonios de Organizaciones Propias de los Pueblos Originarios que participan en la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS).

**¡JUSTICIA PARA SERGIO ROJAS ORTIZ Y JERHY RIVERA RIVERA
Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS!**

COORDINADORA DE LUCHA SUR SUR

